



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 214

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don José Castro Rabadán

Sesión celebrada el día 20 de Diciembre de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Elaboración del Dictamen al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1990. (Continuación).

SUMARIO

<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
4736	Se reanuda la Sesión a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos.	
4736	El Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, abre la sesión, y somete a debate y votación las Enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1990 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	
		4736
		4766
		4766

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Buenas tardes, señores Procuradores. Se reanuda la Sesión. En el Servicio 02, Enmiendas 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente. Primero, justificar el por qué se crea la partida. Nosotros hemos hecho una Proposición No de Ley referente a una posible reforma de la Ley de Concentración Parcelaria. A su vez, una Proposición de Ley con respecto a la unidad mínima de cultivo y, por coherencia, pretendemos dotar, pues, la partida correspondiente para poner en marcha una parte de lo que esa Proposición de Ley dice, que es que la Junta adquirirá las fincas que se dividan de una manera poco clara, por debajo de la unidad mínima de cultivo. Además, nosotros creemos que se deben adquirir, aprovechando los procesos de concentración parcelaria, aquellas fincas que voluntariamente se quieran enajenar a la Junta. Y ¿por qué lo detraemos de planteles de productores? Bueno, pues, yo sigo diciendo que tengo los datos de ejecución presupuestaria al uno de Diciembre. Al uno de Diciembre, la partida 03.02.050.67 tenía comprometidos 9.114.000 y disponibles, 25.885.000 pesetas. Sumaban un total de 35.000.000, que a su vez eran 10.000.000 menos de los 45.000.000 presupuestados, que por vía de transferencia de créditos se habían modificado.

Yo no tengo la ejecución presupuestaria al quince de Diciembre, pero esta mañana, y ante una afirmación de un miembro del Grupo Popular rotunda, ayer, de que en determinada partida quedaban 2.400.000 —y recuerdo la cifra perfectamente—, que era adquisición de productos fitosanitarios, he ido a Intervención General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y he preguntado los datos concretos de la partida, a quince de Diciembre, que es la fecha que el señor Jambrina dijo ayer. Y voy a darlos aquí, y no creo que la Intervención General de la Comunidad me deje por mentiroso llegado el caso.

El disponible, en la partida 03.02.050.66, adquisición de productos fitosanitarios y aplicación de los mismos, dotada con 359.000.000 de crédito definitivo, repito, a quince de Diciembre, son, lo disponible, 208.455.000 pesetas, según la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Entonces, evidentemente, a mí los únicos datos que me valen son los de la Intervención General, los que han llegado con todas sus correspondientes reservas de crédito, compromiso, etcétera, a donde tiene que llegar, y la verdad es que es... no sé, es sorprendente que haya posibilidad de que existan estos desfases a la misma fecha y en el

mismo momento; 208.455.000 pesetas. Tengo el correspondiente certificado de la Intervención General de la Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para el turno en contra, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente, Señorías. Por aclarar lo que hacía, la nota a la que hace referencia el Portavoz del Grupo Socialista respecto al tema que habíamos tratado ayer. Yo le voy a decir, de los datos que poseo —que no me los invento, por supuesto— y que es un estado de ejecución del Presupuesto, diciembre ochenta y nueve, página no se la digo porque tendré que mirarla después, fecha quince del doce del ochenta y nueve, y con respecto a las enmiendas que vimos ayer, yo le dije a Su Señoría que el disponible era 2.400.000 de pesetas de 359.000.000 que contemplaba la partida. Esos 2.400.000 de pesetas de disponible es lo que dice el documento que poseo y que manejo.

Y dicho eso, vamos a entrar en la Enmienda de hoy, que se plantea en estos momentos. El tema que se pretende minorar, no recuerdo si en su totalidad, yo creo que alguna partida sí, la cero sí, en su totalidad, y el resto lo que deja son 7.000.000; de 27.000.000 retira 20.000.000. No sé si es exactamente eso, planteles de reproductores... No. Es una cifra muy inferior: 2.000.000 minorra en cada partida, excepto en la cero, que lo quita absolutamente todo.

Yo le tengo que decir al señor Procurador, en este sentido, que es cierto lo que acaba de decir, y que es cierto que el documento que nosotros manejamos de grado de ejecución del Presupuesto, está prácticamente ejecutada al 100%, la partida que había para el ochenta y nueve, una vez minorada en 10.000.000 de pesetas, y que las previsiones para mil novecientos noventa se mantienen en 45.000.000 de pesetas. Yo creo que, desde el punto de vista económico es una cuantía prudente a la vista del resultado que dio la ejecución del ejercicio anterior. Pero... eso desde el punto de vista económico; pero, desde el punto de vista político, hay una cuestión que nosotros compartimos con el propio Gobierno, que es el objetivo de dotar de reproductores y de dotar de calidad en la reproducción ganadera, sobre todo a centros que son propios de la Administración Autónoma, que es el CENSIRA de León, por ejemplo, que hay que... está hecha la jaula y hay que llenarla.

Nosotros habíamos presentado una Enmienda técnica a este mismo... en el sentido de redistribuir las partidas provincializadas para pasar 26.200.000 a León, puesto que el objetivo es, fundamentalmente, el dotar al CENSIRA de León de reproductores. No sé como quedó ese tema en Ponencia; me parece que se retiró.

Pero, en todo caso, el objetivo para nosotros políticamente es perfectamente válido, creo que es fundamental y que, además, entendemos que todo eso contribuye a incrementar el peso de la cabaña ganadera, o en el valor añadido bruto, en la producción final agraria, como usted quiera denominarlo; es incrementar en lo más posible el peso de la cabaña ganadera. Por lo tanto, nosotros no estamos a favor de que se modifiquen, minorando, las cantidades que se plantean.

Y, por otra parte, me parece que la coherencia sobre la Proposición de Ley que ha presentado el Grupo Socialista, en lo que hace referencia a la parcela mínima de cultivo, yo creo que, bueno, pues, eso es un tema que habrá que debatir, que sabemos y nos consta a todos que la propia... el propio Gobierno de la Junta está preparando, o tiene muy avanzada una Ley general de concentración parcelaria, que es posible que contemple esa posibilidad; pero que, en todo caso, hasta que eso no entre en funcionamiento, no podemos arbitrar esto.

Por otra parte, a mí se me hace muy difícil el cumplir este objetivo o esta coherencia que dice el Partido Socialista que tiene, porque habría que ver de dónde salen esas parcelas, quién las valora, cuánto cuestan y cómo se pone en marcha todo ese proceso para complementar las explotaciones familiares. Que habría que empezar a lo mejor a definir cómo y cuánto tienen que tener esas explotaciones familiares, y que no sé -en este momento tampoco quiero entrar en ese debate- si eso va en concordancia con la propia política comunitaria con respecto al abandono o no de tierras. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Yo le voy a pedir a la Junta y, desde luego, a los Portavoces de la misma en esta Comisión, que en este caso -puesto que los datos parece ser que son de la Junta- es el Grupo Popular, y yo tengo aquí la página veintiséis, cedida esta mañana, que me la han dado en Intervención General, Consejería de Economía y Hacienda, y observo el concepto 03.02.05.066, 359.000.000 de dotación presupuestaria (no ha habido modificación de crédito): comprometido, al quince del doce del ochenta y nueve, 150.544.000 pesetas; disponible, 208.000.000. Y lo dice la Consejería de Economía, Intervención General. Y es un documento, y está escrito. Por tanto, no me diga usted historias sobre documentos presupuestarios, que al final dirán que el noventa por ciento o el cien por cien del Presupuesto de la Junta está comprometido.

Repito, a quince de Diciembre, documento oficial de la Junta, Economía y Hacienda, Intervención Gene-

ral, 150.000.000; disponible, 208.000.000; de 2.400.000, nada. Otra cosa es lo que la Consejería de Agricultura diga en sus documentos internos, y que, mientras que no tengan el reflejo contable dentro de la Contabilidad General de la Comunidad Autónoma, es como si dijera nada real y cierto.

En lo demás, no merece la pena incidir. Yo comprendo que el señor Portavoz del Centro Democrático y Social, perdón, del Grupo Popular no esté de acuerdo con la partida. Los datos cantan. A quince de Diciembre había comprometidos 9.000.000; supongo que comprarán todos los reproductores entre el nueve de Diciembre y el diecisiete de Diciembre, que es justo cuando se acaba el momento para -ampliando dos días el plazo, ya de una manera extraña, pero, bueno, ampliando dos días el plazo-, para la petición de disponibilidades de crédito; bueno, pues, comprarán todos los reproductores del quince al diecisiete de Diciembre. Eso sí, los comprarán muy bien, porque los compran muy despacio, y llenarán el CENSIRA de León, que lleva exactamente más de un año sin funcionar, vacío y sin nada. Es más, ese CENSIRA hasta fue inaugurado dos veces, una oficial y otra extraoficialmente, por la Delegada Territorial de León, para que se le pudiera hacer la foto, dos días más tarde, en la soledad del aunto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Muy brevemente. Mire, yo no voy a entrar ya en el debate de lo que fue la Enmienda que discutimos ayer. Le vuelvo a decir que, en cuanto a lo que hoy estamos debatiendo en esta Enmienda, que estábamos debatiendo, según los documentos de los que yo soy poseedor en estos momentos, y que no voy a entrar en calificarlos de ningún tipo, lo disponible en la partida a que estamos haciendo referencia son 460 pesetas, en la fecha a la que nos encontramos.

El tema del CENSIRA de León, es lógico que si se ha acabado y no había partida presupuestaria, cuando somos tan justos o tan pulcros a la hora de criticar los movimientos de las propias partidas, si no había, no se haya dotado de los reproductores que aquí se proponen. Nosotros entendemos que está mal que se haya retrasado, pero está muy bien que se trate de llenar lo antes posible.

No hablo de inauguraciones, porque he sido testigo de inauguraciones tres veces, de inauguraciones tres veces, de la misma carretera y del mismo puente, por señores del Partido Socialista. De manera que eso depende de cuándo uno lo quiera sacar. Como hemos sido testigos, como tres veces, de actuaciones que se han hecho en período de reflexión electoral, y la última la hemos tenido con la adjudicación de las frecuencias mo-

duladas de Galicia. De manera que no hablemos de ese tema, porque habría mucho que decir y no es el debate que nos ocupa en este momento. Sigo insistiendo que ni por política, ni por dotación presupuestaria estamos a favor de la Enmienda que plantea el Partido Socialista. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Sí, don Rafael. Estamos debatiendo... Por favor. Estamos debatiendo las enmiendas 264 a 271 inclusive del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Quiere fijar posiciones...? Entonces pasamos a la votación de las enmiendas que acabo de citar.

¿Votos a favor de las citadas enmiendas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 198, 199, 200 y 201 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muy brevemente. Se trata de la partida de actuación en zonas de montaña, que como -a nuestro modo de ver injustificadamente- no fue aceptada una transacción que propusimos ayer, volvemos a proponer la misma transacción, y es que... que presentaré, posteriormente, si merece la pena, porque es aceptada, a la Mesa, y es cambiar el título de la partida: Zonas de Actuación de Agricultura de Montaña, por Zonas Afectadas por Catástrofes Naturales, como inversión real en este caso, inundaciones en provincias, fundamentalmente, como Salamanca y Zamora. Y, fundamentalmente, el ánimo -repito- es abrir la partida. ¿Por qué lo quitamos de reestructuración de sectores en la Partida 03.03.034..., perdón, 03.02.050.771, que...? Yo creo que aquí hay un error, tal vez. Sí, 771, que es viñedo y reestructuración de sectores. En este ejercicio se le quitan 50.000.000. Nosotros pretendemos mantener un incremento, con respecto al año pasado, de un 66%, que yo creo que es una cantidad razonable y, bueno, nos parece que es ajustada, más ajustada a la realidad de la ejecución presupuestaria.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente.

Bien. En el tema del destino y de la transacción a la que hace referencia el Portavoz del Grupo Socialista, yo me remito exclusivamente... y asumiendo mi Grupo todo lo que se dijo ayer a este respecto por el Portavoz que hizo uso de la palabra, cuando se ofreció la trans-

acción de las Enmiendas que le precedían en este mismo... en este mismo bloque, diríamos, Estudios y encuestas, que se presentó por el Grupo Socialista; entonces se rechazó, y yo me remito a lo que el Portavoz de mi Grupo en ese momento dijo. Y, en consecuencia, yo a entrar en qué es lo que, desde el punto de vista del Gobierno y del Presupuesto que se nos plantea, contempla esta Partida o este Concepto.

Aquí hay una cosa que yo quería hacer una aclaración. Porque me da la sensación de que, cuando habla de los porcentajes máximos de incremento de la partida correspondiente, me da la sensación de que no se tiene en cuenta que esto, esta reestructuración y reconversión de sectores va fundamentalmente destinado a dos aspectos que antes se contemplaban por separado: uno era viñedo de calidad, que lo incluyó, precisamente, en el debate del año pasado don Jaime como Enmienda, para que se contemplara, y entró en el 770, que en esta ocasión desaparece y va a leguminosas pienso; son los dos sectores que están subsumidos en este de reestructuración y reconversión de sectores. Y he de reconocer: el conjunto de... la suma, el conjunto tenía 130.000.000 de pesetas: sesenta en uno, setenta en otro. Al de viñedo de calidad se le incrementaron, en una modificación de créditos a lo largo del ejercicio, 20.000.000 más; quiere decirse que viñedo de calidad tiene un tirón importante, y que, sin embargo, hay que decir que las leguminosas pienso no ha tenido, ciertamente, el tirón que se esperaba que podía tener. Bueno, las causas pueden decirse que son varias, pero una fundamental, desde nuestro punto de vista, ha sido la cosecha tan magnífica que ha habido este año pasado en leguminosas.

La partida, entonces, sería de 150.000.000 de pesetas, lo que con la modificación de presupuestos se había contemplado para el año mil novecientos ochenta y nueve; lo que se contempla este año para dotación de esa partida son otros 150.000.000 de pesetas, teniendo en cuenta que se subsumen, como digo, los dos. Luego entonces, no hay tal crecimiento, se mantiene en la misma línea. Económicamente, insisto, es una dotación prudente, y, políticamente, teniendo en cuenta el tirón que está teniendo lo de la reconversión del viñedo de calidad, nos parece que es una buena política incluirlo dentro de una misma partida, para que lo que pueda fallar en uno de los sectores se pueda completar con el otro, que está demostrando tiene tendencia.

Y nada más. Señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

Nada más decir que, efectivamente, fuimos nosotros los que año pasado introdujimos la partida de viñedo

de calidad en los Presupuestos, que se ha incrementado con 20.000.000. Que los 70.000.000 de leguminosas pienso de este año se han quitado en su totalidad, se han reducido a cero. Que de la transferencia finalista al fomento de leguminosas pienso, que había 150.000.000, a uno de Diciembre, que son los datos que yo tengo, hay comprometidos 2.500.000 de 150.000.000 de transferencia finalista, y que, desde luego, justificar eso con la calidad de la cosecha y con la buena cosecha, me parece excesivo.

De cualquier manera, nosotros mantenemos la Enmienda en sus términos y estamos dispuestos a defenderla en el Pleno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí, muy brevemente.

Yo creo que hemos hecho dos distinciones: una... o que cabe hacer dos distinciones: una, lo que es la transferencia finalista, que tiene una misión y que nadie la toca, ni para bien ni para mal, que es lo que viene y hay que destinar al fin de la subvención de la semilla, que es lo que determina esa línea finalista. Nosotros, lo que estamos hablando aquí, en el tema concreto de las leguminosas pienso, que el tema de calidad del viñedo, del viñedo de calidad, eso tiene, como digo, una demanda importante, nos estábamos refiriendo a lo que es la reestructuración del sector, es decir, a aquello que se había dicho de tratar de llegar a convenios con las fábricas, para que aquellas leguminosas pienso de nuestra propia Comunidad se puedan incluir en la fórmula de pienso. Eso sabemos que tiene dificultades, pero sabemos que es un futuro claro para el sector de las leguminosas pienso.

No entramos en la subvención a la semilla; se habla de la reestructuración del sector, y eso es lo que quiero distinguir. E insisto, en el conjunto del Presupuesto se había contemplado 150.000.000 el año pasado. Para el presupuesto de esos dos sectores, que se subsumen en uno, como digo, se contemplan 150.000.000 este año; creo que es prudente esa dotación, teniendo en cuenta que son dos los sectores a tirar del mismo.

Muchas gracias. Y nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿Don Rafael de las Heras quiere fijar posiciones? En ese caso, pasamos a la votación.

Votación de las Enmiendas 198, 199, 200 y 201 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las mismas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 301 a 309 inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

Bien. Yo creo que no es necesario hablar del destino de las Enmiendas que proponemos, que es construcción de pequeños embalses. Y sí convendría hablar o justificar el por qué se deduce de asociacionismo agrario.

Y volvemos a lo mismo. Asociacionismo agrario, Presupuesto del ochenta y nueve, 03.02.050.775, 145.000.000, partida minorada en la friolera de 125.000.000, crédito definitivo: 20.000.000; comprometida al uno de Diciembre: cero; disponible: 20.000.000.

Asociacionismo del Programa 59, que podría decirse que son sumas, 03.02.059.774, Asociacionismo: 80.000.000; minoración: 15.000.000; crédito definitivo: 65.000.000; comprometido: cero; disponible: 65.000.000. Bien, a uno de Diciembre.

Por lo tanto, yo creo que con dejar la cantidad que nosotros dejamos, que son 51.000.000 de pesetas, por si acaso... a lo mejor tienen suerte y han pasado al quince de Diciembre, hay comprometido 1.000.000 de esos 51, puede ser..... Y, en cambio, la construcción de pequeños embalses está paralizada; puedo decir con nombres concretos embalses que sería necesario hacer, a nuestro juicio, y de algún sitio que, de tener el dinero, a nosotros nos parece que esta es una buena partida, dada la calidad de ejecución que de la misma hace la Junta de Castilla y León.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente.

Señoría, yo creo que no lo cuenta usted todo. En la Partida de Asociacionismo agrario, si hace la comparación de este año con el anterior, verá usted que reúne tres partidas -ha dicho dos, no ha dicho la tercera-: la 050.775, de asociacionismo agricultura; la 050.777, asociacionismo ganadero, que había 100.000.000 el año pasado, en previsión; y la 059, que también la ha dicho, de 059.774, que había 100.000.000. De todo eso se elevaron... había previstos en el Presupuesto 60.000.000, pero mediante Enmienda se elevó a 145.000.000, en el 775; en el 777, se bajó, de 100.000.000 que había previstos en Presupuestos, a 49.000.000; y la 059.774, de 100.000.000 que preveían los Presupuestos, mediante Enmienda se bajó a 80.000.000. El resultado, ¿cuál ha sido? Pues, casi el que usted ha dicho. La primera se ha minorado en 125.000.000, la segunda se ha incrementado en 145.000.000 y la tercera se ha minorado en

15.000.000. Lo disponible—según mis modestos datos en este momento— son 18.000.000 en la primera, 35 en la segunda y 41 en la tercera; quiere decir que el grado de ejecución está por encima de lo que Su Señoría acaba de contar. Digo e insisto, según los datos que este modesto Procurador ha conseguido.

En total, la suma de esas tres Partidas que hoy aparecen para este Presupuesto, aparecen incluidas en una sola, de Asociacionismo agrario, que nos parece más correcto—porque todo tenía el mismo nombre— que aparezca en una sola partida, tiene una dotación, prevé una dotación de 150.000.000 de pesetas, contra los 274 que contempló el año mil novecientos ochenta y nueve. Yo creo que eso, por parte del propio Gobierno y de los Presupuestos, es reconocer que hay aspectos, de estos tres que le he comentado, que no tienen la demanda que en un principio se había previsto, y que ni las propias Cortes con su corrección habían valorado en sus justos términos. Me parece que es excesivamente cicatera la dotación, porque se ha gastado más, o se ha comprometido, perdón, más de lo que se presupuesta; por eso es por lo que... Primero, porque el asociacionismo es algo que, desde nuestro punto, tenemos que tratar de favorecer permanentemente, y, en segundo lugar, porque la dotación es lo suficientemente cicatera como para prever que se consuma con cierta facilidad, es por lo que nos oponemos a la Enmienda que plantea el Grupo Socialista.

En cuanto al destino que le prevé, bueno, pues ya lo dijimos ayer, y yo creo que con una vez que se digan las cosas es más que suficiente. Ya hemos dicho que los pequeños embalses pueden dotarse, o bien por vía de los regadíos, que ahí hay dinero y, a nuestro juicio, suficiente... —bueno, suficiente..., importante, suficiente nunca es, pero hay que hacer un Presupuesto equilibrado—, o por las vías de actuaciones complementarias.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, la verdad es que de los documentos del Presupuesto, que deberían aclarar el mismo, es imposible deducir todo lo que el señor Jambrina ha dicho. Pero como yo estoy acostumbrado a que el señor Jambrina nos diga la realidad de las cosas en esta Comisión, sobre todo en lo que a compromiso de gasto se refiere, etcétera, etcétera, bueno, pues, justamente, que la partida de 194.000.000, incrementada con 145 a lo largo del año, también es asociacionismo. Y voy a decir las cifras de comprometido y disponible, a uno de Diciembre, que, repito, son los datos que yo tengo, porque la verdad es que esta mañana no he podido conseguir más

datos que los que le he entregado en la fotocopia al señor Jambrina.

Bueno, pues, a uno de Diciembre hay comprometido cero, y disponible, 194. La verdad es que mantener esta partida con la cuantía nos parece... bueno, habiendo tantas necesidades en regadíos, en secanos, etcétera, etcétera, nos parece un desperdicio, un desperdicio, porque lo cicatero es la gestión de la Junta, no la partida. Ha tenido 300.000.000 para fomentar asociacionismo este año, de todo tipo, y no lo ha hecho; por lo tanto, no tengo ninguna razón para pensar que el año que viene lo quiere hacer. Por lo tanto, nosotros mantenemos la partida en sus justos términos.

De las tres líneas de asociacionismo: cero de comprometido en todas; disponible, el resto del crédito.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente.

Bien, yo no voy a entrar en la fiabilidad o la veracidad de los documentos que puede manejar el señor González, o los documentos que yo manejo; yo, lo que digo es lo que deduzco de lo que tengo, la información que tengo. E insisto en que, desde nuestro punto de vista, la dotación de esta partida, Asociacionismo, con los 150.000.000 de pesetas que se contemplan, que es muy reducido al que se había presupuestado el año anterior, y por debajo, incluso, de lo comprometido, según los datos que —como digo— poseo, nos parece que es una partida perfectamente aceptable y que no admite ningún recorte, de cara a potenciar algo que para nosotros es tan importante como procurar que los agricultores y ganaderos de Castilla y León vayan más por la vía de la asociación, que no por la vía individual.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿Don Rafael de las Heras quiere consumir un turno de fijación de posición?

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:..... Repito que vamos a fijar posición en contra de la admisión de estas Enmiendas, dado que de los datos que dispone este Grupo, que no son más que el Proyecto de Presupuestos que ha enviado el Gobierno a las Cortes y las Enmiendas que ha formulado al concepto 775, asociacionismo agrario, del Programa 050, Producción Agraria, el Partido Socialista, pues, vemos que hay una disminución muy considerable. Deja sin tocar la parte sin provincializar, que es 7.000.000 de pesetas, pero reduce en 11.000.000 de pesetas, y creo que por igual,

a todas las provincias, que están dotadas unas con 15.000.000 de pesetas y otras con 16.000.000 de pesetas.

Como el Centro Democrático y Social viene manteniendo la posición de que el asociacionismo es una forma indispensable -diríamos- de modernización del campo, incluso -aunque, ya digo, no disponemos de esos datos-, incluso aunque estas líneas, en principio, no hayan podido obtener los resultados apetecidos, es deseable insistir en esas líneas, porque -repetimos- hay algunas maneras de modernizar el campo, evidentemente, pero la vía del asociacionismo parece que es una fórmula muy importante a utilizar.

Cualquier detracción de esos fondos, pues, naturalmente, y en esas proporciones que para este concepto presupuestario y para este Programa se detraen, nos parecen excesivas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Bien, pasamos a la votación de las Enmiendas 301 a 309 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las mismas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 310 a 319, inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente. La partida que pretendemos minorar y que se llama "mejora ganadera", imbricada y ligada a la que hemos visto hace un momento sobre adquisición de reproductores, etcétera, bueno, nos parece que tal como se gestiona es absolutamente irrelevante.

Crédito del Ejercicio pasado, que tenía otro número, era el 03.02.050.778, 52.000.000, minorado en 30.000.000; crédito definitivo, 22.000.000; comprometido a uno de Diciembre, 900.000 pesetas; disponible, 21.100.000 pesetas; a uno de Diciembre -repito-, que son los.....

Bueno, nosotros pretendemos, a través de las posibilidades que da la creación de un Fondo de Compensación Regional, incluso a través de subvenciones y dirigidas a empresas, potenciar la existencia de ese Fondo. Y nos parece que esa partida es una partida adecuada para detraerla de él, sobre todo teniendo en cuenta cómo se ha gestionado en el Ejercicio ochenta y nueve. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno en contra, don Francisco... perdón, don Rafael de las Heras, del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Consumimos un turno en contra en esta ocasión, dado el des-

tino, que tiene por objeto la minoración al concepto 777, de las Enmiendas 310 a 319 del Grupo Socialista, dado que ese destino es el Fondo de Compensación Regional. Y como no vamos a repetir argumentos que ya constan en el Diario de Sesiones, nada más manifestar que es, precisamente, por esa razón.

No obstante, en cuanto al origen de los fondos, se detraen 2.000.000 del concepto sin provincializar y 7.000.000 de los conceptos provincializados. Es decir, en este bloque, 65.000.000 de pesetas. Pero en el conjunto de las Enmiendas que pretenden minorar este concepto se minorarían 195.000.000 de pesetas en total.

El año pasado, en los conceptos 776, transferencia finalista, "mejora de la sanidad animal", estaba dotada con 790.000.000 de pesetas, y la 777 con 49.000.000, lo que hacía un total de 839.000.000 de pesetas. Se incrementó la 775 en 145.000.000 de pesetas, y tengo que decir -porque ese dato sí que lo tenemos- que de eso hay comprometido 18.000.000 y disponible 175.000.000. Esa es la realidad de los datos que nosotros disponemos.

Para el año mil novecientos noventa, en los distintos conceptos, hay dotado en el 776 470.000.000 de pesetas, en el 777 65.000.000 y en el 77 hay una transferencia finalista, 700.000.000 de pesetas, que hacen 1.235.000.000 de pesetas. Es decir, que si quitáramos la cantidad de 195.000.000 -y me estoy refiriendo no sólo ya a este bloque, sino al conjunto de lo que se pretende, para argumentar de una vez exclusivamente-, pues, la verdad es que quedaría muy justo a la dotación presupuestaria del año anterior; en un concepto que, dadas las peculiares circunstancias en las que ha vivido el sector en estos momentos, y puede preverse que por algún tiempo más siga viviendo, parece que no es muy oportuno detraer fondos del mismo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. No voy a insistir, porque coincido con el argumento que ha dado el Portavoz del CDS sobre el destino; pero decirle simplemente que, bueno, yo sigo opinando que es prudente la cifra que se contempla para el año mil novecientos noventa, de 65.000.000, en este concepto, y que va destinado -no hace falta que lo diga, porque todas Sus Señorías lo saben- fundamentalmente a subvencionar dosis seminales en ganado selecto porcino, y que va, también, una parte destinada a subvencionar la compra de sementales; en consecuencia, a mejorar nuestra calidad ganadera, nuestros reproductores ganaderos. Y yo creo que eso, bueno, pues, es algo por lo que tenemos que luchar de manera permanente, si queremos competir en esa Europa cada vez más difícil para nuestros agricultores y nuestros ganaderos, de cara a mil novecientos noventa y tres. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Réplica, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nada más que insistir en que realmente... Voy a ver si consigo una fotocopia de los datos que yo tengo sobre ejecución presupuestaria del año noventa a uno de Diciembre, y se la suministro al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para que tenga esos datos; que yo estoy convencido que si los hubiera pedido y se hubiera molestado, pues, ahora estaría con los datos de ejecución presupuestaria aquí a uno de Noviembre. Estoy absolutamente convencido.

Como yo creo que además resulta que ahora sí tiene algunos datos—porque él mismo lo reconoce, que ese dato sí lo tiene—, yo creo que... mi deseo es que los tenga todos, se los voy a proporcionar.

Yo estoy de acuerdo, por supuesto, en que la mejora ganadera es fundamental, que hay que mejorar la calidad de las dosis seminales que se emplean en la reproducción, etcétera, etcétera. Pero yo vuelvo a decirle lo mismo: es que, de los Programas 50 y 59, la gestión presupuestaria del año ochenta y nueve es un desastre, no sólo porque no se ha gestionado, sino porque, además, se ha suprimido el dinero de los Programas y se ha cambiado el dinero de los Programas. Y eso ya no es lo que estamos discutiendo aquí; aquí estamos discutiendo filosofía, y yo estoy discutiendo realidades. 52.000.000 menos 30.000.000, 22.000.000; comprometido a uno Diciembre, 900.000 pesetas. Y claro, tener 52.000.000 desde el uno de Enero hasta el uno de Diciembre inmovilizados para comprometer 900.000 pesetas, a nosotros nos parece una pasada, habiendo regadíos.

Claro, que como de regadíos también se quitan, cuando es necesario, 300.000.000 y se llevan a no sé dónde, pues, ése no es el problema. Sobra dinero en todas partes.

Por tanto, nos ratificamos en la Enmienda en sus justos términos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Primero, manifestar que, efectivamente, hemos tenido que hacer ese cómputo global, puesto que hay conceptos presupuestarios que se han modificado y mezclado en relación de un Presupuesto con otro. Y sí que se tomó este Procurador la molestia de pedir los datos sobre ejecución del Presupuesto; lo que pasa es que usted los tiene a una fecha, el Partido Popular los tiene a otra y yo los pedí justo al día siguiente que usted dio el primer dato, que no es esa misma fecha; pero aquí están todos. Es decir, que sí nos tomamos la molestia.

Y por lo tanto, pues, como no es el primero ni el quince, pues, no me coinciden tampoco, porque es el cinco. Y entonces, pues, me tomé la molestia, pero, realmente, hay datos, pues, que no nos coinciden. Estado de ejecución del Presupuesto al cinco del doce del ochenta y nueve, que es, precisamente, cuando leyó ese dato, este Procurador, que suele, enseguida, coger lo que de interés aportan todos los Grupos, y me pareció muy interesante tener ese dato, pues, pedí que se me facilitara. Y claro, pues, como tenemos fechas distintas (al parecer, unos manejan el quince, otros manejan al final y otros manejamos el cinco), pues, no coinciden los números, pero nada más. La molestia, señor Procurador, sí que me la tomé, como puede usted ver, realmente, por el documento encima de la mesa.

Y únicamente aclarar un argumento más, que, aunque lo ha señalado de pasada, sí que sorprende un poco el que el concepto al que se quieren llevar estos—repto— 195.000.000, aunque no del bloque que estamos discutiendo—que el bloque que estamos discutiendo incrementa nada más 65.000.000—, se haga a través de un 77, que son empresas privadas, cuando, realmente, parece ser, desde el punto de vista y desde la óptica del CDS, que ese tipo de actividades sería más razonable que fueran a actividad propia de la Junta de Castilla y León, y no a través de empresas privadas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Bien. Debatidas las Enmiendas, pasamos a la votación de las mismas.

Enmiendas 310 a 319, inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las mismas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Lamento haber hecho trabajar a mi Grupo Parlamentario en balde. Ahora avisaré para que no preparen la copia de la ejecución presupuestaria al uno de Diciembre, puesto que, como la tiene posterior, es mejor al cinco de Diciembre; es más aproximada a la realidad. Yo siempre, además, me fío de lo que dicen los Procuradores en esta mesa. Y en la anterior intervención, el señor de las Heras había dicho textualmente: "Los únicos documentos disponibles que tenemos son: el Proyecto del Gobierno y las Enmiendas presentadas a él". Lamento que se le olvidara decir lo de la ejecución presupuestaria, porque entonces yo no me hubiera tomado la molestia, desde luego, de proporcionársela, que no tenía otro objeto que completarle la información, no enmendarle la plana. Lo sabe él de sobra. Por lo tanto, si él hubiera dicho: "documento del Gobierno, Enmiendas y ejecución presupuestaria al cinco de Diciembre", no se preocupe, Señorías, que yo

no le hubiera dado ese asunto. Pero como parece que estamos así, que los datos se sacan cuando interesa, y cuando no interesa, no, pues, no pasa nada.

Bien. Nosotros consideramos que el exceso... que el apoyo a la producción agraria mejor que se puede hacer es la transformación en regadío de las tierras de esta Comunidad Autónoma cuando es interesante.

Por lo tanto, nos parece prudente minorar esta partida a cero y trasvasarlo a la partida de regadíos. Justificación que nos parece razonable, visto el éxito que han tenido otros Programas del Capítulo VII y de los Programas 50 y 59. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para el turno en contra, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Nosotros no sólo entendemos que la mejor transformación que se puede hacer en el medio rural sea la de regadío. Hay que acompañar con otras líneas de apoyo en otros factores. Y entendemos que... Porque si estuviéramos absolutamente de acuerdo con lo que acaba de decir el Procurador del Grupo Socialista, los 25.000.000.000 ó 27.000.000.000 -ya no recuerdo los millones de pesetas de agricultura- irían todos a hacer regadío, y no es eso; hay que atender otras líneas.

Y nosotros entendemos que ésta que se trata aquí, desde el punto de vista -insisto- político, es importante, y vamos a ver si desde el punto de vista económico es prudente.

Aquí hay otro tema, que a nosotros nos parece muy bien, y es que se han fundido dos conceptos que antes, en el Presupuesto del año pasado, existían diferenciados: uno era la tecnificación de cultivos y otro era apoyo a sociedades de servicios agrarios, que estaban en el 77A con 36.000.000 y en el 77B con 50.000.000. En total daba una suma de 86.000.000.

Estos conceptos, como recordarán Sus Señorías, eran conceptos que se creaban nuevos el año pasado y que no han tenido -y hay que reconocerlo-, no han tenido un desarrollo importante. Pero, bueno, el mover determinados aspectos, sobre todo cuando son innovadores, en el medio rural, pues, no es fácil, pero no por eso hay que renunciar al objetivo. Y quiero recordar en este momento las dificultades por las que pasó la ordenación de explotaciones cuando se implantaron allá por el año sesenta y nueve-setenta en la Tierra de Campos, lo difícil que se hacía hacer entrar al agricultor a solicitar ese tipo de ayuda. Pero, sin embargo, nadie pone en duda lo beneficioso que fue para el medio rural que vía ordenación de explotación, o sea... sí, ordenación de explotación, se llevaba por el antiguo IRYDA.

Esto quiere decir que nosotros estamos convencidos de que las líneas de actuación son buenas, de que es importante incidir en el tema del apoyo a la tecnificación de cultivos, y que es importante incidir en los aspectos de la mecanización de la agricultura en aquellos tipos de maquinaria de que no puede disponer un agricultor por sí solo. Y me estoy acordando de una visita que han hecho no hace mucho, Director General, o personas de relevancia de la Consejería de Agricultura con Sindicatos a Alemania para ver in situ el tema de los círculos de maquinaria. Bueno, y han venido -según he leído en los medios de comunicación-, han venido gratamente impresionados de cómo funcionaba allí eso. Y que eso era bueno implantarlo aquí.

Y eso es lo que se trata con esta línea, implantarlos aquí. Si además de ser buena la línea, si se ponen los medios para tratar de que el agricultor a través de sus organizaciones, los vea cómo funcionan en los sitios donde están funcionando perfectamente, si todo esto es bueno, nosotros insistimos en que es bueno que la línea se mantenga.

Desde el punto de vista económico, el año pasado estas dos líneas tenían 86.000.000 de pesetas, para este año se prevén 50.000.000 de pesetas. Hay un reconocimiento, que desde mi punto de vista, bueno, pues, dignifica al propio presupuestador, en que, bueno, no hay que ser excesivamente alegres con los planteamientos económicos. Se reduce en 36.000.000 de pesetas en unas líneas que ya están yendo hacia adelante, y entonces creo que es prudente la cifra que se contempla.

Por tanto, no tengo más que decir que nosotros apoyamos que se mantenga tal cual está esa línea presupuestaria, y queremos que siga, y por eso nos oponemos a la Enmienda del Partido Socialista. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, Presidente, Señorías. No es nada, es que tenía algo pegado ahí el señor Portavoz y le avisaba de ello. No era otra cuestión, por favor..., una intervención tan enjundioso.

Es que yo entendería lo de que tuviera cierto éxito o más éxito, o poco éxito, o que fuera difícil de hacer entrar a los agricultores. Claro, comparar las comarcas de ordenación de explotaciones con la tecnificación de cultivos de esta línea es un poco -tal vez- excesivo; pero, bueno, yo comprendo las dificultades.

Pero como el estado de ejecución presupuestaria lo tenemos a uno de diciembre, es que la tecnificación de cultivos dotada con 36.000.000 en el año ochenta y nueve, se le disminuyó en 20.000.000 por la vía de la transferencia de créditos.

A la de sociedad de servicios agrarios, que tenía 50, se la minoró en 40. Total: 70.000.000, de 86.000.000. Quedaron 16.000.000. Comprometido al uno de diciembre: cero. Disponible: 16.000.000.

Eso, señor Jambrina, no es que tenga cierto éxito o cierto... Es que, o no se ha divulgado, si la línea es buena -lo cual indica un fracaso de gestión importante-, o la línea no es buena.

Por tanto, pues nosotros lo que proponemos es pasarlo a agrario, que está muy divulgado, que hay mucha gente que lo quiere y que realmente se demuestra, pues, que los incrementos de productividad que se consiguen y la mejora de la calidad de vida de los agricultores que se consigue es bastante importante, y que realmente está bien.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí. Gracias, Presidente. Simplemente, para poner en..., bueno, pues, en tela de juicio nuestras propias informaciones. Usted dice que el 77A, cero; yo digo que, según los datos que tengo, hay comprometido 11.088.175 pesetas. El 77A. Y el 77B, cero, después de la disminución de 40.000.000.

En algo hemos coincidido. Ya, por fin, después de mucho acaloramiento, hemos coincidido en un dato, en que del 77B se había comprometido cero. Eso no obsta, eso no obsta -y yo le agradezco al Portavoz del Grupo Socialista que lo reconozca, que de alguna manera lo ha hecho- de que exista dificultad en arrancar en aspectos que son novedosos, y que son muy novedosos, y sobre todo cuando estamos hablando de una zona donde se caracteriza, y lo criticamos con frecuencia los políticos, por el individualismo. Y novedoso es estos dos aspectos, o este aspecto que contempla esta línea. Y, a pesar de eso, nosotros creemos que es bueno, que es necesario, que es necesario que se impulse la divulgación -y ya hablaremos del tema de la divulgación, porque creo que hay otra Enmienda al respecto-, que se impulse la divulgación de estas líneas, porque son, sin lugar a dudas, beneficiosas para nuestra agricultura. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Rafael de las Heras, ¿desea intervenir? Bien. Pasamos a la votación de las Enmiendas 233 a 241 inclusive del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de las mismas. Siete. Votos en contra. Once. Quedan rechazadas.

Enmienda número 296 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Nosotros entendemos que las becas están donde tienen que estar, que es en la partida de enseñanza reglada/no reglada, etcétera. Porque la verdad es que estas partidas de becas no las entendemos bien.

Pero volvemos a la ejecución presupuestaria, oficial, con datos reales, no los otros, que, desde luego, no son reales. 03.02.05.07.81, becas, año ochenta y nueve: 10.000.000 de pesetas. A uno de diciembre, cero. ¿Cuándo se van a dar la becas? ¿Con el aguinaldo? Porque es que, si no, no tiene explicación. Las becas hay que darlas a principios del año, para que los becarios vivan, coman y funcionen; si no, ¿para qué se quiere el dinero?

10.000.000, cero comprometido, 10.000.000 disponibles, a uno de diciembre, del concepto becas ochenta y nueve.

Nada más y muchas gracias. Bueno, en realidad, no quiero insistir sobre pequeños embalses, porque yo creo que en eso todos estamos de acuerdo que es bastante interesante.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: No realmente para consumir un turno en contra, estrictamente, sino para manifestar que, mire, aquí también coincido yo con el dato que usted aporta. Efectivamente, comprometido cero. Y ayer, este Procurador manejó durante toda la tarde ese tema de información de comprometido o modificaciones del Presupuesto.

Y quiero aclarar que cuando me he referido al dato de comprometido, he señalado que no tenía el concepto 777, porque no son coincidentes los de un Presupuesto con otro, no porque no tuviera el documento.

Y digo esto porque parece que podría haber intención de no manifestar aquí las cosas real y como son. Y los Procuradores de su Grupo que estuvieron aquí ayer me vieron manejar, precisamente, ese mismo documento y hacer referencia al mismo. Aunque tengo que aclarar otra cosa. He dicho que era de fecha cinco, y realmente no sé de qué fecha exacta es: al día siguiente de, precisamente, Su Señoría dar ese dato. Lo he ido a aclarar ahora al documento porque, como todo consta en acta y después se puede utilizar como arma arrojada, queden las cosas claras de que no figura la fecha. Sé que ese dato el primero que lo manejó en la Ponencia fue Su Señoría, y al día siguiente yo, pues, me interesé por el mismo. Por lo tanto, la fecha del día siguiente del que utilizó... a los dos días del que utilizó Su Señoría.

Aclarado eso, decir que, efectivamente, aquí coincidimos y, por los datos que tiene este Procurador, el

comprometido de esta partida es cero a la fecha del documento que dispone, de diciembre.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, muy brevemente. Yo, en efecto, coincidimos en este también todos, los tres Grupos. Pero ahí hay una cosa que quiero dejar constancia en el Diario de Sesiones, y es que estos 10.000.000 se gastan todos. Aunque sea para el aguinaldo, como dice don Jaime González, el Portavoz del Grupo Socialista, pero se gastan todos.

Y esta partida va destinada a estudios y a becas. Y yo creo que está en un sitio apropiado. Podía ser otro. El objetivo es el que los estudios y las becas que le voy a relatar y que están... Y que ahí, además, hay una coincidencia curiosa en este caso, que el propio Grupo del CDS presentó una Proposición No de Ley en la Comisión de Agricultura para que se potenciara o se arbitrara el sistema de favorecer los quesos artesanos en la Comunidad de Castilla y León; bueno, pues uno de los estudios financiados con estos capítulos, y siguiendo financiándose con este capítulo, es con la Universidad de León para el estudio de los quesos artesanos de determinadas zonas de León.

Y hay estudios para vino, para ovino, para cereales, oleaginosas y proteaginosas. Y todo eso de cara a abrir lo más posible al mercado exterior estos productos. Y hay becas concedidas en la Universidad de Salamanca para estudiar los culcoides y hay en la Universidad de León, como he dicho, para el queso artesano, y hay con la Facultad de Veterinaria para estudiar las alergias del vacuno, y hay para enología, también con la Facultad de Veterinaria, me parece. No lo sé seguro, no puedo afirmar lo que no sepa seguro, y menos cuando tenemos la conciencia sobre nuestras cabezas. En este caso, permítame, con toda la amabilidad, de que la conciencia es don Jaime González, Portavoz del Grupo Socialista; pero con toda la amabilidad, eh.

Para la maduración y el análisis de la calidad de los vinos, en distintos momentos del periodo de vendimia, y para la patata de siembra. Estos son los que le puedo relatar, que en estos momentos están en marcha. Y esto le puedo decir que consumen los 10.000.000 de este año y los 15.000.000 que se prevén para el año mil novecientos noventa.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Con toda amabilidad también, decirle que, desde luego, de conciencia de nadie, nada. Simplemente me gusta contrastar los datos cuando realmente no

coinciden con los que yo tengo. Y como la Junta es extraordinariamente amable y a una llamada, pues, te suministra los datos, pues, no hay ningún problema. Por tanto, para que no tenga necesidad de tener la conciencia encima de nadie, que él pida los datos también, y entonces tendrá los correctos.

Bueno, a mí me parece muy bien que tenga todos esos estudios. Es la enésima partida de estudios que hay, la enésima partida de estudios que hay; después, cuando lleguemos al programa 34, veremos la correspondiente partida de estudios, dotada inicialmente, el año pasado, con 11.000.000, a 340.000.000 después, comprometido prácticamente nada, sobrante prácticamente todo... Pero bueno, se estudia mucho, y yo estoy de acuerdo. La gente que estudia debe morir de hambre, porque, como no se les da el dinero, pues realmente, estudiarán mal, estudiarán mal, ¡qué le vamos a hacer! Se da poco y mal. Es que no puede ser. Ahora yo, que soy un hombre con mucha fe, pues me creo lo que me dice el señor Jambrina: se va a gastar todo. Y, desde luego lo que no estoy de acuerdo es con la segunda parte de su frase: "aunque sea como aguinaldo". Que se cree entonces la partida de aguinaldo, y la discutimos aquí.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Rafael de las Heras, ¿de-sea...?

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Ya fijé en mi turno, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco Jambrina...

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí, brevemente. Es que la partida de aguinaldo no tiene correspondencia presupuestaria en la Consejería de Agricultura. Eso a lo mejor podría estar en otra, no sé en cual, pero en la de Agricultura parece que no.

Hay un hecho que está claro, y yo creo que todos somos conscientes, y es que ese dinero se gasta.

Y hay otro hecho que está claro, y es que esos estudios se están haciendo. Entonces, hay una cuestión que no merece mayor detenimiento. Y querer mezclar lo que es objeto de otra Enmienda de estudios de otra Dirección General, que también tiene que hacer estudios, y que llevan materias totalmente distintas una de la otra, pues es querer mezclar -y con todos los respetos- las churras con las merinas. En lo que se refiere al 050.781. Están, yo creo, suficientemente explicitados los proyectos, o los estudios, perdón, y las becas que se conceden.

Y hay un hecho que está claro: esas becas y esos estudios se pagan, y se pagan con cargo a esos dineros que se presupuestan, y se gastan en el ejercicio los

10.000.000 de pesetas. De eso tengo ciencia cierta, si no documento cierto; pero ciencia cierta, sí.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Votación de la Enmienda 296 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la misma? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Pasamos al Programa 058, Enmiendas 250, 251, 252 y 253 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias. Únicamente se trata de una reestructuración del concepto de edificios, inmovilizado material e inmovilizado..., perdón inmovilizado material y maquinaria de instalaciones y utillaje, del Programa... perdón, edificios y otras construcciones, otro inmovilizado material e inmovilizado inmaterial, del Programa 58, al Programa 59, para construcción de escuelas, ampliación de la de Albillos, construcción de la de Benavente y construcción de una nueva escuela en León.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para el turno en contra, tiene la palabra don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Precisamente, porque no tenía claro este Procurador, aparte de las propuestas tan concretas que se hacían en la Enmienda, y sobre la que no teníamos formado opinión, nos hemos intentado informar de qué se pretendía hacer con este dinero, porque eso parece lo interesante, dado que de la documentación no lo podíamos deducir con exactitud.

Y se nos informa que la posibilidad de que exista un convenio con la Confederación Hidrográfica del Duero y una escuela que en estos momentos me parece que se llama de Lagunadalga, o algo así. Que, por otra parte, si se aceptan las propuestas que plantea el Grupo Socialista, en León habría dos escuelas: una en El Bierzo y otra en otra zona de León. Y parece ser que el problema que se planteaba para poder llegar a la adquisición o convenio de esa finca es la oposición de los ciudadanos, que son los propietarios o usufructuarios del terreno, a la cesión del terreno, dado que la escuela no posee terreno propio o tiene poca cantidad de terreno. Eso parece ser es lo que de alguna manera ha paralizado el que esos expedientes se tramitaran con mayor agilidad. Si es así, parece que la distribución es razonable, en cuanto a que no habría dos escuelas prácticamente juntas, sino que tendrían una diversificación territorial más adecuada. Y, en consecuencia, nosotros fijamos nuestra posición en contra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad. En estas Enmiendas hay detracción de partidas de la 058, la 612; de la 052, 618 y 619; una va destinada a edificios, la 612, que va, fundamentalmente, o que es para adaptación, mejora y ampliación de recintos feriales y para la que se prevén 100.000.000 de pesetas. Todos sabemos que ese tipo de recintos consumen tanto cuanto dinero se les dote.

La 618 va para la dotación de medios informáticos a ferias y mercados. Yo creo que es una cuestión importante, una información al día, al instante, de los precios de los mercados, ya no sólo de nivel español, porque hay que salirse de las fronteras que van a desaparecer. Tiene 20.000.000 de pesetas, no nos parece excesiva la dotación.

Y la 619, que va dotada este año con 112.000.000 sobre 56.500.000 que tuvo el año mil novecientos ochenta y nueve, es para asistencias a ferias, tanto desde el punto de vista institucional, como desde el punto de vista de gremios o entidades particulares. Lo que sí está muy claro es que en este Concepto se gasta todo aquello que se ponga, porque las peticiones están muy por encima de las posibilidades presupuestarias; en este caso, no vamos a discutir de la capacidad de ejecución de la Junta, sino de la capacidad de demanda de los propios interesados, aunque la propia Junta, porque está en un seis, ella pretende acudir a cuantos más sitios mejor para divulgar nuestros productos agroalimentarios.

En cuanto al destino que se le pretende dar, bueno, pues, lo ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, que es para ampliar Albillos y para hacer una en León y otra en Benavente. Aquí yo creo que no vamos a estar de acuerdo, por lo que le oí ayer en una de las Enmiendas que se plantearon. La de Albillos, en cuanto a la ampliación de Albillos, yo creo que aquí habría que esperar, y me parece una medida prudente, esperar a ver que va a pasar con la formación profesional, la reestructuración de la formación profesional, qué es lo que va a decir el Ministerio al respecto para tomar la decisión de si eso se amplía o no se amplía. Si no se toma... si por parte del Ministerio no hay una política definida en cuanto a qué va a ser de esa formación profesional, hay que tener una cautela de espera.

En cuanto al tema de hacer una escuela en León, nosotros somos partidarios de aprovechar lo que haya disponible. En León hay disponible Lagunadalga, si mal no recuerdo, que es de la Confederación Hidrográfica del Duero y que se está en conversaciones para incluso tratar de abrir el curso en el noventa, abrir el curso ahí ya. Y lo mismo ocurre con Benavente, Santa Croya. Existen esas conversaciones. Yo sé que el Grupo Socialista no está de acuerdo en que la Junta asuma la de San-

ta Croya, por lo que dijo el otro día; pero nosotros estamos plenamente de acuerdo en que se aprovechen las posibilidades que existen, sobre todo una escuela que está, desde nuestro punto de vista, dotada, que tiene trayectoria suficiente y que lo único que hay que hacer es una transmisión de quien se encarga de su funcionamiento, puesto que la Confederación parece que no quiere seguir en la línea que hasta ahora venía con esas escuelas. Nosotros creemos que hay que aprovechar esos recursos que ya se tienen, aunque cueste un poco de dinero el tratar de acondicionarlo a las enseñanzas que allí se pretendan dar por parte de la Junta de Castilla y León.

Por lo demás, yo creo que está lo suficientemente justificado, tanto el mantenimiento de las partidas que se presentan en el Presupuesto, como la no adecuación de la línea a la que pretende llevarse.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime González. Entonces, pasamos a la votación de las Enmiendas 250, 251, 252 y 253 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las misas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Enmienda número 248 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, Señorías. Simplemente se trata de un... manteniendo el mismo destino, a pesar de que, según los documentos que obran en mi poder, repito, a uno de Diciembre del año ochenta y nueve, la partida equivalente del año pasado, que estaba dotada con 114.785.000 pesetas, instalaciones sanitarias en mataderos y mercados, tiene comprometido cero, disponible la totalidad; pero, eso sí, teniendo comprometido cero, disponible la totalidad, tiene pagado 896.000 pesetas. No sé de donde, pero, bueno... posiblemente sea un error informático. Comprometido, cero; disponible, 114.000.000. A pesar de eso, nosotros pretendemos mantener la partida, únicamente a través de la creación del Fondo de Cooperación Local, que, evidentemente, es lo que va a hacer que esta Enmienda posiblemente no tenga...

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno en contra, don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, efectivamente, una vez más, en cuanto a los datos de ejecución de la partida son coincidentes: 114.700.000 de pesetas de presupuesto en el año ochenta y nueve y,

comprometido, cero. Es cierto que estas Enmiendas fueron consecuencia de..., vamos, esta dotación, este aumento de dotación, este resultado de dotación en los Presupuestos del año pasado fueron consecuencia de unas Enmiendas que aprobó por unanimidad la Cámara de una partida que venía menor dotada. Y, desde el punto de vista del CDS, y aunque no podemos presumir de conocer la realidad de todas las instalaciones en materia sanitaria de mataderos y mercados de la región, sí que es bastante evidente que es una necesidad que se mantiene. Un programa que este Procurador, cuando defendía las Enmiendas, decía que se creó por el Gobierno de la anterior Junta y que considerábamos interesantísimo y seguimos considerándolo, porque los mataderos y las instalaciones de mercados son instalaciones vivas que requieren modernización y adecuación de manera continuada y que son instalaciones, por otra parte, que con el uso se degradan muy rápidamente; la humedad en los mataderos y demás deteriora muchísimo las instalaciones.

Por otra parte, conocemos la precariedad de la economía de los Ayuntamientos, las dificultades incluso que costó sacar el Programa adelante precisamente por eso, porque a los Ayuntamientos les costaba mucho trabajo hacer sus aportaciones económicas, y por eso parece oportuno el mantener, al menos, esta dotación, que, bueno, en alguna medida puede resolver problemas puntuales y urgentes, quizás.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Nosotros entendemos que es conveniente. Yo, de las noticias que tengo, he estado tratando de buscarlo en los datos que aquí están, pero que se ejecuta todo lo que había previsto en el año mil novecientos ochenta y nueve; que el plan indicativo de mataderos está prácticamente terminado; que para el año mil novecientos noventa se reduce sustancialmente esta partida a 60.000.000 de pesetas, y que se pretende acudir a ayudar a instalaciones sanitarias ya no de instituciones locales, sino incluso de instituciones privadas, para mejorar, como digo, las instalaciones, si vale la expresión, de particulares. Esta es una línea que se ha gestionado bien y que se ha agotado, como digo, la partida fundamental o la línea fundamental, que era el plan indicativo que ya está concluido.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, no pensaba intervenir, pero... no, no, sí, porque la verdad es que nos anuncian un cambio presupuestario del 76 al 77 antes de estar aprobado los Pre-

supuestos. Yo creo que ya es casi "demasié". Y yo estoy, desde luego, dispuesto a hacer todos los artículos..., pero a quince de Diciembre, de los 114.000.000 de la línea, comprometido, cero; disponible, 114.000.000. Yo estoy dispuesto a creérmelo que del quince al diecisiete de Diciembre se comprometa todo y se gaste todo, sobre todo si el señor Jambrina me lo dice.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Efectivamente, a nosotros nos había sorprendido, y yo creo que es un error de los dígitos del Concepto. Es el 761; por lo tanto, son Corporaciones Locales y no entidades privadas. Lo que ocurre que, de alguna manera, si la realidad de la necesidad entienden los grupos políticos y los Procuradores que intervenimos que existe, bueno, pues, lo que debemos hacer, en la labor que compete a estas Cortes, es impulsar la acción del Gobierno para que la ejecute. Y el suprimir una partida de esta naturaleza, que, desde el punto de vista del CDS, se mantiene la necesidad, porque a la fecha de Diciembre que yo tengo esté comprometido cero, bueno, pues, eso realmente en el año pasado... se incorporará como remanente específico para el año próximo y tendremos 114.000.000 más 60.000.000, o se podrá hacer la incorporación de ese dinero no gastado en el año ochenta y nueve al año noventa, y tendremos la cantidad suficiente para hacer ese tipo de obras en los mataderos.

Me informan, además, ahora que precisamente ayer, en un debate en el Senado, es política del Ministerio de Agricultura, precisamente, hacer una dotación en los Presupuestos de este año destinada a la mejora de las instalaciones en los mataderos; fundamentalmente a introducir los elementos técnicos de tratamiento de la carne por calor, para evitar la problemática que se ha planteado recientemente. Es decir, que se ve, por una parte, que a nivel de Ministerio hay esa necesidad, y, por otra parte, palpamos la necesidad real los que conocemos alguno de los mataderos de la región.

Aclarar que como no es una partida de las de posible compromiso, es decir, que no hay la posibilidad de la incorporación esa automática a la que yo hablaba; ahí también he tenido un lapsus.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco Jambrina, ¿quiere hacer uso de la palabra? ¿Don Jaime González quería aclarar una...?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Es evidente que nosotros no pretendemos suprimir la partida, sino que se gestione para los mismos conceptos a la vez del Fondo de Cooperación Local, exclusivamente. Se mantiene el destino de instalaciones sanitarias, en

mataderos y mercados, cuando estamos de acuerdo, además, que sea para los mataderos, por supuesto, municipales, que es lo que pone la partida, no otra cosa. Lo otro, hay una partida con bastantes miles de millones que vamos a ver después para empresas privadas que pueden acudir a ella para su mejora. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Bien, debatida la Enmienda... Don Rafael.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Aclara que, evidentemente no argumentamos ya el FCL, porque es un argumento que ya le venimos dando en todas las Consejerías. Es decir, que no se ha aceptado ni se va a aceptar en ninguna de las secciones la creación de esos fondos en FCL. Por lo tanto, se suprime la partida en el 761, no el destino de los fondos a través de Corporaciones Locales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Bien, debatidas suficientemente las Enmiendas, la Enmienda, perdón, pasamos a su votación. Enmienda número 240 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la misma? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Enmiendas números 211 a 220, inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Brevísimamente. Únicamente decir que, a nuestro juicio, nos parece excesiva la dotación que se dedica a subvencionar empresas... industrias agroalimentarias privadas, nos parece excesiva. Estamos de acuerdo con la dotación es importante, el año pasado en el debate presupuestario se minoró esa partida a límites más razonables. Nosotros pretendemos que se mantenga un aumento aproximadamente del 10%, no más, y el resto destinarlo a secano, que a nuestro juicio es una dotación que posiblemente el año que viene esté escasa de fondos y que es estrictamente necesaria. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, Presidente. Yo creo que en esto no coincidimos, no coincidimos. El año pasado es cierto que había una presupuestación por parte del Gobierno de 2.148.000.000, que se enmendó para reducirlo a 1.750.000.000; que durante el ejercicio del año mil novecientos ochenta y nueve se le han añadido a esa partida 193.000.000; que se ha ejecutado, según mis datos, el 93% del previsto y del añadido. Este año va una presupuestación de 1.447.000.000, que a nuestro juicio no nos parece... no sólo no nos parece excesiva, nos parece cicatera. Porque, entendiendo como entendemos que

una de las mejores formas de reconvertir el sector agrario, o de dar salida a los productos y de introducir nuevos productos en el sector es, precisamente, el favorecer la industrialización agroalimentaria, pues, nos parece, desde nuestro punto de vista, desde nuestro Grupo, incluso pequeña la dotación. No obstante, hay un hecho que está clarísimo: todo el dinero que se ponga en esta partida, todo es asumido por las empresas que pretenden instalarse en Castilla y León. Quiere decirse que si no se llega a la dotación suficiente con arreglo a la demanda, bueno, pues o esperan a la cola o se les dice que no, con lo cuál se corre el riesgo de que industrias que se puedan instalar aquí se vayan a otro lugar. Por eso nosotros asumimos los 1.447.000.000, si bien expresamos nuestra opinión en que se quedan cortos.

Pero como en esta misma línea, por otros conceptos, de la tecnología, de las... incentivos territoriales y demás, hay unas dotaciones que nos parecen importantes, no en cuantía, sino en cuanto a lo que persiguen, bueno, pues, aceptamos plenamente el presupuesto que se propone, y, desde luego, no podemos asumir ni aceptar ninguna disminución del que ya existe. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, Señoría. Nada más por precisar que sí, son 1.447.000.000 más otra línea que el Portavoz no ha citado -porque se le habrá olvidado, seguro-, que es la destinada por el FEOGA, que son 553.000.000, más, etcétera, etcétera, etcétera. Y yo estoy de acuerdo que esa línea absorbería más dinero; ¡hombre!, y si se diera el cien por cien de la subvención, absorbería no esa, sino todavía más. Lo que yo creo que, como ha dicho el señor Portavoz antes, el presupuesto tiene que ser equilibrado; hay otras necesidades de inversiones públicas, o sea, de a propia Comunidad, etcétera, etcétera.

En ese sentido, nosotros, exclusivamente, estando de acuerdo con la línea, que... además, cómo no vamos a estar de acuerdo con la línea puesto que algo tenemos que ver con su creación, pues, simplemente nos parece que está excesivamente dotada y que había que redistribuir el dinero. Nada más que eso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muy brevemente. Es que, claro, las subvenciones se den al cien por cien, pues, no bastaban con los millones del presupuesto del Estado, eso estaba clarísimo. Pero es que no se dan al cien por cien, yo creo que la máxima que llega... a la que llega al 30% ya es suficiente, por los baremos que se están manejando a la hora de calificar esas propias industrias.

Y en cuanto a tema del secano, que era el destino, yo sólo decir que en los presupuestos, que estamos insistiendo en que haya un equilibrio entre todas las facetas que deben de tratarse, pues, tiene para este año mil novecientos noventa previstos 4.076.000.000 de pesetas. Yo creo que es una cifra, ¡hombre! no digo que sea la mejor, pero es una cifra considerablemente buena para atender las necesidades que sin duda existen en el secano. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Rafael de las Heras ¿desea hacer uso de la palabra?

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, para fijar nuestra posición en contra, coincidiendo que la dotación de este año son exactamente 2.000.000.000 de pesetas por las dos vías, 1.447.000.000 y 553.000.000, pero que la dotación, la disminución global de todas las Enmiendas a este concepto presupuestario sería de 477.000.000 de pesetas, es decir, lo dejarían en aproximadamente 1.500.000.000 de pesetas para este año, es decir, en una cantidad por debajo de la que se ha manejado aquí por el resto de los Portavoces -que no por este Portavoz-, de la que se disponía en los Presupuestos del año precedente. Y lo que sí que sabemos es que a treinta y uno de Diciembre de este año quedarán unos 500.000.000 de pesetas de peticiones sin poder resolver.

En estos momentos, la comisión nacional que hace la calificación sobre este tipo de inversiones, está rebajando de una manera considerable los porcentajes de subvención que da a estos proyectos de... a todos los proyectos de industrialización en la región. Y esto hace que para poder competir con las apetencias de otras regiones, que naturalmente quieren atraerse esa industrialización a su territorio, hay que complementar esas subvenciones con dineros propios de la Comunidad Autónoma, y, naturalmente, se necesitan al menos dotaciones equivalentes a las que venían dándose el año pasado.

Se decía -me parece- en la Ponencia, por parte del Portavoz Socialista, que podría ocurrir que se dieran dineros a multinacionales que incluso después se instalaran o se llevaran las instalaciones a otro sitio, al... desde luego eso, al Grupo Parlamentario del CDS le disgustaría, porque el fin de mantener estos dineros sería todo lo contrario. Y, por lo tanto, habrá que ver y examinar muy bien los expedientes de concesión de subvenciones para evitar que pudiera ocurrir algo parecido a eso que se manifestaba.

Por estas razones, nosotros votaremos en contra de estas Enmiendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Votación de las Enmiendas 211 a 220, inclusive, del Partido Socialista. ¿Votos a favor de

las mismas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Enmiendas 320 a 330, inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, Presidente. Yo creo que dado el destino de los fondos que proponemos, tampoco es necesario extenderse demasiado. Únicamente justificar el porqué se detraían de esas partidas. Y que, como siempre, la justificación está en la escasa calidad del gasto de la Junta. La partida 03.02.058.773, gerentes comerciales, que el año pasado era 772... perdón 773, estaba dotada con 20.000.000 de pesetas, y si... casi seguro que coincidiremos en los datos, a uno de Diciembre, pues, comprometido: cero, disponible: 20.000.000 de pesetas.

Y en la siguiente, que es fomento de APAS, que fue una... además una Enmienda como consecuencia de una Proposición No de Ley del Grupo Socialista, pues, había una dotación de 50.000.000 de pesetas; disminuidos 10.000.000, quedan 40.000.000, comprometido: cero, disponible: 40.000.000. Realmente nos parece más interesante Pero reconociendo que el destino del dinero invalida las Enmiendas, pues, estamos dispuestos, sin más, a debatirlas en el Pleno. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno en contra, don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Cuando hay que estar de acuerdo, se está de acuerdo, y cuando no, no. Es cierto que estas líneas eran nuevas, que han tenido un tirón flojo, pero que, insisto, no por eso dejan de ser interesante tratar de ponerlas en marcha. El tema de gerentes de agrupaciones comerciales está empezándose a notar una aceptación importante; y, no obstante, ya es suficientemente reducido la propuesta por parte del Gobierno, que es reconocer de alguna manera -valga la expresión y entre comillas- su "alegría", a lo mejor, en la previsión anterior, ahora pasa a 20.000.000 de pesetas. Nosotros creemos que está bien, que está bien y que es, como digo, prudente.

Y en cuanto al tema del fomento de las APAS, yo creo que esto es una línea que está, por todos, puesta de manifiesto que es importante tratarla de fomentar. Y hay algunas que no alcanzan los baremos que marca el propio Ministerio, y que puede interesar que, a pesar de no alcanzar esos baremos, la propia Junta tenga una línea propia para tratar de favorecer su creación y su impulsión. Y por eso es por lo que se pretende, también con una determinada prudencia, plantear 50.000.000 de pesetas. Yo creo que son líneas que merece la pena tratar de luchar por ellas, porque hay un convencimiento

de que es el futuro que hay que tratar de remover. Y por eso nosotros nos oponemos a las Enmiendas del Partido Socialista.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para fijar posiciones, don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE HERAS MATEO: Sí, vamos a fijar posición en contra, aun reconocimiento que, efectivamente, en el año ochenta y nueve el Concepto 773, de los 20.000.000 de pesetas que estaba dotado, está comprometido cero; y que el Concepto 774, que estaba dotado con 50.000.000 de pesetas, fue modificado a la baja en 10.000.000 de pesetas y está comprometido también cero.

Pero desde el punto de vista político del CDS, independientemente de ese hecho, y diciéndole que, efectivamente, tenía razón en su afirmación de que el año pasado el concepto de gerentes agrarios era el 772, era el 772, pues vemos que se vacía totalmente el Concepto 774, en este Programa. Y a nosotros nos parece que es una medida, pues, drástica el vaciar totalmente el Concepto 774 en el Programa 058, de fomento del asociacionismo de productores agrarios.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Si ésa es la única razón, desde luego, que aducen para no aceptar la Enmienda, nosotros estamos dispuestos a dejar la mitad. En la transacción, si el CDS quiere votar a favor... por la mitad, nosotros dejamos la mitad y, evidentemente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Por lo que veo hay una Enmienda Transaccional, dejando reducida a la mitad la disminución. ¿Se acepta por los diversos Grupos? No se acepta, don Jaime. Es decir, habrá que votar la Enmienda en sus justos términos.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente, pero dejar constancia que este Procurador no ha hecho nada más que fijar su posición.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): De acuerdo, don Rafael.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: En otros casos lo decimos, que hacemos enmiendas transaccionales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): De acuerdo, don Rafael.

Votación de las Enmiendas 320 a 330 inclusive del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las

mismas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Pasamos al Programa 059, Enmienda número 331 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Simplemente, señor Presidente, muchas gracias, pues, dado el destino del mismo F.C.R., pues, realmente, casi no merece la pena... Pero de todas maneras es una partida nueva: más congresos, más simposios, más conferencias, más estudios, más trabajos, más encuestas, y al final a nosotros nos parece, realmente, que es que es mucho. Y, aparte de que yo creo que tampoco sería el sitio adecuado, posiblemente, para estar esa partida, sino en otros lugares. Y como, además, a lo largo del documento presupuestario es imposible adivinar cuál es el destino de esa cuestión, ni cómo se va a gestionar, pues, nosotros hemos planteado una partida suprimida. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿Turno en contra? Don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí. Muy brevemente. Yo creo que, bueno, es una línea nueva, porque se ha entendido que existen necesidades de determinado tipo de reuniones -llamemoslas así, si quiere-, pero que no tienen nada que ver ni con los estudios, ni con las becas, ni con las divulgaciones, que es congresos y simposios, como se dice aquí, de los que habitualmente estamos acostumbrados a leer en los medios informativos que se hacen, pues, para potenciar, por ejemplo, el ovino, por ejemplo el lúpulo, del que ha habido una petición que no se ha podido atender como consecuencia de no haber partida presupuestaria, o como es la acuicultura, la apicultura, etcétera, etcétera.

Yo creo que la dotación tampoco es excesiva. El lugar donde esté, pues, no entramos a considerar si es el sitio apropiado o no. Nosotros entendemos que sí, pero quiero decir, en todo caso, que para cualquier congreso que se haga de mediana entidad, pues, hombre, 25.000.000 de pesetas, a la vista del índice de precios al consumo, no van a servir quizá para mucho. Pero, en fin, hay una voluntad expresa para favorecer este tipo de actividades, que redundan, sin lugar a dudas, en lanzar productos que nosotros consideramos de calidad dentro de Castilla y León. Nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime González, ¿quiere...? Don Rafael de las Heras, ¿quiere fijar posiciones?

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Para fijar nuestra posición en contra, por el destino de la partida.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Bien. Votación de la Enmienda 331 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la misma? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Enmiendas número 254 a 262 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Se trata de una disminución de la partida 603 del Programa 59, maquinaria, instalaciones y utillaje; pretendemos dejar una cantidad que estimamos razonable, 83.000.000 de pesetas. En el año ochenta y nueve había 509.000.000, minorados en 100.000.000; Quedaron 409.000.000. A uno de Diciembre, 105.000.000 comprometidos; disponibles, 303.000.000. Como, además, del documento presupuestario es prácticamente imposible deducir a qué va la partida, una partida de 276.000.000 de pesetas en total, pues, por eso pretendemos reducir la partida, destinándolo a adquisición de tierras, que no merece la pena incidir en el concepto, puesto que ya se ha explicado en anteriores enmiendas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno en contra, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Estaba tratando de encontrar la ejecución de esta partida, que no debe de corresponderse con la misma que contempla el Presupuesto este año, o, si corresponde, no lo encuentro.

Si es la 60 del Programa 059, había 370.000.000 de pesetas el año pasado. Digo si es correcto. Lo comprometido, lo disponible, por dar la cifra que ya aparece aquí expresa, lo disponible es de 37.000.000 de pesetas; quiere decirse que el grado de ejecución es bastante importante, pues, del orden del 80 y más por ciento.

Por otra parte, el objetivo de esta partida es el dotar, pues, la compra de maquinaria y la instalación de la misma para todas las escuelas -algunas de ellas se han terminado este año-, para todos los centros tecnológicos, CENSIRAS, laboratorios, etcétera, y lo que se estima son los 276.000.000 de pesetas. Nosotros entendemos que, una vez que se han construido estos centros, es lógico que se les dote, y que se les dote lo mejor posible, para que cumplan el fin para el que se han hecho. En consecuencia, entendemos que no cabe reducción de dinero alguno de esta partida que estamos comentando. Nos oponemos, por lo tanto, a la Enmienda que plantea el Grupo Socialista.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime. Don Rafael de las Heras, ¿desea hacer uso de la palabra?

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Para fijar nuestra posición en contra, aún ratificando que, efectivamente, la ejecución de la partida coincide con los datos que nosotros disponemos, más o menos, no con exactitud de peseta o céntimos, pero que, como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, es evidente que a lo largo del Presupuesto se está viendo cómo hay terminándose unas iniciativas de escuelas, por una parte, y de laboratorios, por otra, y que, además, en los Presupuestos de este año hay dotaciones presupuestarias importantes, precisamente, incluso, para adquirir escuelas o centros que podían entrar en funcionamiento dentro de este propio ejercicio presupuestario. Naturalmente, el disponer del contenedor requiere después dotarlo de material, en el caso de las escuelas y de los laboratorios, y, naturalmente, parece que es una cantidad prudente la que se estima en los Presupuestos, dado el volumen de inversión en obra civil nueva que en el año pasado y, como proyecto, en éste existe. Por esa razón, nosotros fijamos nuestra posición en contra de detraer dinero del concepto 603.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Pasamos a la votación de las Enmiendas 254 a 262, inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de las mismas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes. Enmienda número 16 del Grupo Parlamentario Popular, y Enmienda número 263 del Grupo Parlamentario Socialista, haciendo constar que, en caso de ser aprobada la número 16 del Grupo Parlamentario Popular, decaería la 263 del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Para una precisión previa, señor Presidente. Nosotros retiramos la nuestra, y anunciamos que aceptamos la suya. Por lo tanto, no hay concurrencia y estamos dispuestos... Votamos, sin más, a favor de la del Grupo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Rafael.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Manifestamos también nuestra posición a favor. Si el otro Grupo, como ha manifestado, vota con el P.S.O.E., pues, se aceptaría por unanimidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Bien. En ese caso queda retirada la Enmienda número 263 del Grupo Parlamentario Socialista, y aprobada por asentimiento la número 16 del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, necesitaría un receso de dos minutos, escasos.

(Se interrumpió la Sesión a las dieciocho horas treinta minutos, reanudándose a las dieciocho horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Se reanuda la Sesión.

Enmiendas 202 a 210 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la partida 03.02.051.772, destinada al fomento de granjas de pequeños animales, existe este año en el Presupuesto, se inició. Nosotros comprendemos las dificultades que tiene su puesta en marcha; no pretendemos suprimirla, pretendemos dejar una dotación de 14.000.000 para que, precisamente, por esas dificultades, pueda seguir funcionando este año, aunque hay que reconocer que este año, pues, la verdad es que, bien, a uno de Diciembre, pues, sobre 60.000.000 iniciales, hay una modificación presupuestaria en que elimina 40.000.000, deja 20.000.000, y, además, hay que reconocer que a uno de Diciembre, pues, tiene comprometidas exactamente 41.680 pesetas, y un disponible de 19.958.320 sobre 20.000.000. Por lo tanto, nosotros pretendemos que vaya a reposición de ganados saneados, que nos parece también un objetivo interesante, y que, por las mismas razones que se han aducido antes por los otros Grupo Parlamentarios, convendría dotarlo más todavía de lo que está. Y ese es el objetivo de la Enmienda. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Coincidimos en los dos criterios expuestos por el Portavoz del Grupo Socialista, tanto en el funcionamiento del primer año de la línea de granjas de pequeños animales, que no se ha consumido en su totalidad, y, desde luego, loable destino del concepto 777, ayudas sustitución ganado saneado. Y, en este caso, sí que este Portavoz se permite sugerir al Grupo enmendante, quizá, alguna transacción, de minorar ese concepto en 10.12.000.000 de pesetas, quizá, para ajustarlo más a la realidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Rafael de las Heras ha propuesto una Enmienda transaccional. ¿Se acepta por parte de los otros Grupos?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, a mí me gustaría que el señor de las Heras concretara la Enmienda transaccional a cuantías concretas, porque es que ha dicho a 10.000.000, 12.000.000. Nosotros no pretendemos destruir la partida, dejamos 14.000.000 de cuantía, que es, aproximadamente, unas

diez mil veces lo que se ha comprometido a uno de Diciembre. Vamos, nosotros no tenemos ningún inconveniente, pues, en lugar de 14.000.000, dejar 20.000.000. Lo que hace falta es que se concrete la Enmienda transaccional.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿Don Rafael, quiere concretar?

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Creí que se me había entendido. Era, de los 36.000.000 de pesetas que ustedes proponen detraer para llevar a ese concepto, no detraer 36.000.000, sino detraer 36.000.000 menos 12.000.000 o 14.000.000 de pesetas; aproximadamente, una cosa así, suponiendo, porque es una transacción que tiene que aceptar el otro Grupo, algo que admita también el Grupo Popular, si es que lo admite.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Por favor, debería concretar la cuantía. Concrétela y después tal vez...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente, 12.000.000 de pesetas, en concreto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): De acuerdo, don Rafael. Bueno...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, consideramos que la Enmienda no se acerca a nuestros ... Por lo tanto, nosotros no aceptamos la transacción, y, por lo tanto, que se vote en sus justos términos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Bien, en ese caso, continúa el debate de las enmiendas en sus justos términos. Tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Bien. Yo creo que este intento de acercamiento, creo recordar que ya se produjo en Comisión, o esto, perdón, en Ponencia. Nosotros, estando de acuerdo con lo que ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista, que, en efecto, al ser líneas nuevas, no han tenido el arraigo... el desencadenamiento de actividad, de acciones que cabía esperar. No estamos de acuerdo en cuanto a lo comprometido; según nuestros datos son 12.000.000 los comprometidos, de los 20 que quedaban una vez minorados los 40, a los 60 previstos. Que se prevén 50.000.000 de pesetas para este año; que podrían acercarse posturas en ese sentido, no estábamos contrarios a una transacción. Pero nos parece que, en principio, la minoración es excesiva, porque una vez, como digo, comprometidos 12.000.000, pues puede tener el éxito que todos esperamos ver; y, además, el objetivo es importante: para nosotros es muy claro que trata de complementar la renta procedente de la agricultura con especies que normalmente están teniendo en el mercado

una aceptación bastante importante, bastante buena, tanto desde el punto de vista de la cunicultura, a pesar del bache que sufrió como consecuencia de una enfermedad, como desde el punto de vista de las especies cinegéticas que se crían o cultivan, como se quiera decir, o desde la propia apicultura. Yo creo que es importante la línea y nosotros... mantenerla, por supuesto. Sí aceptaríamos esa transacción, pero en términos mucho más cortos, como los propuestos por el Partido Centro Democrático y Social. No aceptándolo el Grupo Socialista, nosotros nos oponemos a la Enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

Únicamente para precisar, una vez más, la calidad de los datos. Comprometido, a uno de Diciembre, 41.680 pesetas. Comprometido, a quince de Diciembre, las mismas 41.680; quince de Diciembre, que conste en Acta, en el Diario de Sesiones y en todos los lugares. Y no siempre sea impreciso por las cifras y se diga "según mis datos... y 11.000.000"; a quince de Diciembre: 41.680 pesetas. Por lo tanto, no entramos a una transacción que minora a la tercera parte. Nosotros pretendemos disminuir, porque no nos parece que sea una transacción de aproximación suficiente, no por otra razón, admitiendo que nos agrada que se esté de acuerdo con los conceptos; no es otra razón que esa.

Por lo tanto, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿Don Rafael quiere...? Don Jaime... Don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente.

Yo es que no estoy tratando ya de manejar datos de memoria, y, según los míos, lamento no coincidir con lo que manifiesta el señor González. Yo le digo que hay comprometido, pues, 11.147.910 pesetas; eso es lo que está comprometido, según los datos que nosotros manejamos.

Pero es que es al margen de esa cuestión. Yo creo que aquí estamos tratando de manejar, fundamentalmente, líneas de carácter político, y nosotros estamos absolutamente de acuerdo con el carácter político que mantiene la línea del fomento de instalaciones de granjas de pequeños animales, por eso que hemos dicho antes.

En consecuencia, y como además, y a pesar de que sea bueno introducir más dinero, como puede serlo en el tema de secano, y en el tema de regadío, y en el tema de las industrias agrarias, bueno, pues, nosotros enten-

demos que el esfuerzo que se hace en conjunto, por parte de la Junta, para el tema de sanidad ganadera, en todos los aspectos que en la sanidad ganadera hay que contemplar, desde el principio al fin, son 1.834.000.000 de pesetas, que nos parecen suficientes, suficientes, y que, bueno, pues, 20.000.000 más, 30.000.000 más tampoco van a arreglar de una manera fundamental ese tema. Sin embargo, sí que puede resolver el problema del fomento de las granjas de pequeños animales.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Pasamos a la votación de las Enmiendas números 202 a 210 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de las mismas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Enmienda número 275 del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

Bien. Nosotros... hay una partida que ha creado este año la Junta, con lo cual estamos en total acuerdo, que es la 03.03.059.771, que es complementos y ayudas al Decreto 808, que es un Decreto de ámbito estatal, que contempla prácticamente cualquier acción de mejora de las explotaciones agrarias. Y estamos de acuerdo en que esa partida, a nuestro juicio, habría que dotarla con más dinero.

¿Por qué elegimos la Partida 03.02.050.773, Nuevos aprovechamientos pastables? Porque los resultados, según los datos, cuya fuente ya he citado varias veces, a uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve -yo creo que la ejecución presupuestaria es importante, no sólo porque de poco valen las intenciones políticas si no se concretan después en la ejecución práctica de los acuerdos que aquí se toman- había 102.000.000 presupuestados; se han disminuido 50.000.000, se han disminuido 50.000.000, han quedado 52.000.000, y, a uno de Diciembre, el comprometido es cero y disponibles los 52.000.000 que han dejado en la partida.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que no se cumplen en absoluto los objetivos políticos para los cuales fue creada la partida, puesto que, a uno de Diciembre, el compromiso de gasto de esa partida es cero absolutamente. En cambio, el complemento al Decreto 808 puede ser importante, y, bueno, pretendemos, puesto que son, prácticamente, a lo mejor actuaciones incluso concordantes, que se incremente la partida destinada al fomento de actuaciones en el Decreto 808.

Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para el turno en contra, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí. Gracias, Presidente.

Aquí hay que distinguir dos cosas: una, la del tema de los nuevos aprovechamientos pastables, que es a la que hace referencia la Enmienda 275, en concreto. Es una línea nueva, del año mil novecientos ochenta y nueve, yo creo que es una línea en perfecta coherencia con la inevitable modificación que tiene que sufrir nuestra Ley de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, que es una forma de hacer entender o de hacer que se entiendan los propios agricultores con los ganaderos, que constituye un programa propio que yo creo que es no sólo bueno mantenerlo, sino tratar de impulsarlo más.

Sigo en disconformidad con los datos que se aportan sobre la ejecución. Están comprometidos 23.000.000 de pesetas, del año mil novecientos ochenta y nueve, y es una línea que está empezando a tener aceptación y que para mí, lo único..., pero empezando a tener una aceptación seria, y que lo único que habría que tratar es, a la vista de la corta experiencia que el año nos ha deparado, el corregir posibles defectos de la redacción de la Orden que da lugar, no defectos en sí, sino posibilidades que permite a cierta picaresca que se puede sacar en torno a este tema.

En consecuencia, nosotros creemos que la dotación, bueno, pues, no está mal; esto es presuponer qué es lo que va a pasar con ella, está la misma que se puso el año pasado, si bien es verdad que se disminuyó en 50.000.000 a la hora de la ejecución.

En cuando a las otras, 271 a la 285, bueno, aquí se trata de una línea de modernización de explotaciones...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco...

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: ¿Sí?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Que estamos debatiendo la número 275, exclusivamente.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: ¡Ah!, perdón.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Se lo digo por si creía que estaban en bloque.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: He creído que estaban agrupadas, perdón.

Entonces, es todo lo que tenía que decir. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Bueno, yo puedo estar de acuerdo de verdad con que la línea funciona, con que hay 22.000.000 comprometidos, repito, cifras de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma que yo creo que es un órgano bastante serio y bastante veraz a la hora de las cifras, a uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a uno de Diciembre -no doy más adelante, no tengo más datos que a uno de Diciembre-, pues, comprometido cero, disminución, además, de 50.000.000. Por lo tanto, ha habido inmovilizados sin ningún tipo de uso, durante un cierto tiempo, 102.000.000; a partir del cambio presupuestario, 52.000.000. Estamos a uno de Diciembre; no hay comprometido nada, cero, siguen inmovilizados el resto, aun suponiendo que hubiera 22.000.000. Y a mí me gustaría que el señor Jambrina alguna vez citara la fuente de esos datos para..., bueno, poder contrastar la fiabilidad de los mismos.

E insistir en que, sin embargo, a nosotros nos parece que el Decreto 808, Decreto destinado a modernización de explotaciones, con abundante dotación no sólo nacional, sino de la Comunidad Económica Europea, que toca prácticamente todos los temas en cuanto a modernización de explotaciones, es una línea interesante a potenciar, puesto que además gestiona la Comunidad Autónoma no sólo el Decreto 808 estatal, sino que gestiona todas las líneas de modernización de explotaciones que existen.

Y bueno ¿para qué...? No merece la pena insistir en el razonamiento, puesto que, realmente, eso de que ahora tira la línea... debe ser del quince de Diciembre en adelante, del uno de Diciembre en adelante, pues, la verdad es que es sorprendente. Yo he hecho una pregunta parlamentaria al respecto y tengo la contestación de esa pregunta parlamentaria; ni siquiera esa pregunta parlamentaria coincide con la cuantía que dice el señor Jambrina, así que la cuantía es absolutamente diferente. Y, además, me consta que muchos de los contratos o... tal, que se especifican en esa contestación parlamentaria, no se han llegado a verificar.

Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muy brevemente.

Es cierto que usted tiene una contestación, porque hizo una pregunta, todos la hemos leído, y no pretenda

trasladar a fecha posterior a la que fue, la de la contestación, los datos del compromiso de la línea; le digo los datos que van a constar en el Diario de Sesiones y que son datos proporcionados por la propia Junta, de manera que entiendo que son perfectamente veraces, y como tal los doy; si son erróneos, pues, me hacen equivocar en todas las aseveraciones que hago, pero no tiene mayor importancia desde mi punto de vista. Yo lo que creo es que aquí estamos hablando de dos aspectos -como he dicho muchas veces a lo largo de las intervenciones que hemos tenido ya esta tarde-: del aspecto político de las líneas que se plantean y del aspecto económico. En el aspecto político parece que nadie duda de que es una línea que tiene una incidencia o que puede llegar a tener una incidencia importante en algo que en Castilla, por ancestro ya, toma carácter virulento y que hay tratar de corregir, y que nos parece la línea perfecta para tratar de corregirlo.

En cuanto a la dotación, yo creo que si, en efecto, se ha arrancado con la línea, bueno, pues, esto puede ser motivo para ser más optimista en cuanto al grado de cumplimiento que pueda plantearse de cara a mil novecientos noventa.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Rafael de las Heras no desea consumir su turno de fijación de posiciones. Pasamos a la votación.

Votación de la Enmienda número 275 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la misma? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Enmiendas números 276 a 285 inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Bueno, se crea una línea yo creo que nueva, no tiene existencia en el anterior Presupuesto, se llama "Modernización de explotaciones", que es exactamente el título del Decreto 808, exactamente. Por lo tanto, a nosotros nos parece, por razones de economía de medios y por razones de gestión, nos parece que debería trasladarse esa línea, a nuestro juicio, a complementar las ayudas del 808 y gestionarlas, en lugar del Servicio 02, el Servicio 03, manteniendo en el fondo lo que a nuestro juicio son objetivos parecidos; incluso, mantenemos la provincialización..., bueno, aunque, a mi juicio, los criterios de provincialización que se han seguido con esta línea, 100.000.000 repartidos entre diez, a 10.000.000, pues, no son muy... tal. Pero, ni siquiera para que se nos pueda decir que no mantenemos la pro-

vincialización y que intentamos cambiar la provincia ce-ro, etcétera, mantenemos la provincialización en sus justos términos, exclusivamente cambiando el Servicio que gestionaría la línea, ni siquiera el Programa, porque es el Programa 059, y, bueno, yendo a otra línea que tiene los mismo objetivos dentro del Presupuesto de la propia Junta.

Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente.

Entonces, yo creo que estamos de acuerdo en la línea. Es nueva, exactamente, y lo único, la única diferenciación sería quién la gestionaría y quién no la gestionaría. Yo creo que está perfectamente enclavada, porque esta línea, de alguna manera, nosotros entendemos que suprime o sustituye -yo diría suprime- a dos que había anteriormente; y digo, porque una de ellas está contemplada de manera clara dentro de lo que es modernización de explotaciones. Uno era lo del apoyo a sectores en crisis y otro era la ganadería extensiva; no quiere decir que la modernización de explotaciones sea apoyo al sectores en crisis. La ganadería extensiva recuerde, don Jaime, que se introdujo mediante una Enmienda, se introdujeron 106.000.000 en el año mil novecientos ochenta y nueve.

Yo creo que el Decreto 808, no todos los agricultores o todas las..... que pretenden acogerse a él tienen cabida, unos porque no llegan al margen neto que se establece... el baremo que se establece el margen neto, otros porque lo sobrepasan. Lo que, a nuestro juicio, quieren atender estas líneas es en el mismo sentido que trata el 808, pero para aquéllos que no estén, no tengan la acogida al 808 porque no cubran, no cumplan con los baremos que ahí están determinados, pues, que exista una línea propia para tratar de ayudar a la modernización de las explotaciones también por parte de la Consejería. Y esto no es nuevo, porque para otros aspectos que tienen líneas finalistas y que... la sanidad ganadera, que se ha dicho muchas veces, o regadíos, que también se ha insinuado, bueno, pues, que, aparte de las líneas establecidas finalistas, o aparte de las financiaciones que ya tiene de por sí el 808, la propia Junta haga un esfuerzo para tratar de impulsar más determinado tipo de actuaciones.

Bueno, pues, yo, nosotros lo que entendemos es que esto es lo que persigue con esto, de atender -como digo- aquellos aspectos que se salen... o aquellas explotaciones que pueden no entrar de lleno en la financiación del 808.

Y yo creo que esto es... Y ejemplos del tema se pueden dar, pues, con el porcino. Por ejemplo, en el aspec-

to de, en lugar de vender lechones, vender cebones; o en el vacuno, en líneas de actuación que puedan no ser acogidos al 808.

Esto es lo que se persigue con la línea, y nosotros vemos que es perfectamente aceptable y que es buena esta actuación.

Lo de la previsión de los 100.000.000, cuando se trata de una línea nueva, pues hombre, no podemos garantizar que eso sea lo que se demande, pero lo que va a necesitar, sin lugar a dudas, es un impulso importante para que no tengamos que repetir en el debate del año próximo lo mismo que estamos diciendo con las líneas nuevas del año pasado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Me resistía a intervenir, dada la inutilidad de nuestros esfuerzos, pero no lo voy a hacer realidad.

Dice el señor Portavoz que sustituye a dos líneas existentes del año pasado: una, apoyo al sectores en crisis -nueva línea el año pasado-, 100.000.000 de pesetas; comprometido a uno de Diciembre -según datos de la Intervención General-, 210.000 pesetas; disponible, 99.970.000 pesetas. Otros 100.000.000 inmovilizados por las nuevas líneas y los aciertos en la programación de las nuevas líneas.

Ganadería extensiva, 106.000.000. Ahí la Junta fue más precavida: quitó 80.000.000 inmediatamente; dejó 26.000.000. Comprometido a uno de Diciembre, cero; disponible, 26.000.000. Otro acierto; pleno, además.

Bueno, pues, ahora sustituimos con otra línea, que va a crear lo que yo llamo el grupo de lo que se llaman líneas incompatibles, que es ayudar a lo que la Comunidad Económica Europea, de acuerdo con el Estado Español, a lo mejor ha decidido no ayudar. Porque una cosa es complementar para los mismos fines líneas estatales, que es lo que se hace con saneamiento ganadero, y otra es decir que a las explotaciones que no parece ser que entren en la política general del estado mantener o ayudar, se ayuden o mantengan.

Bien, a mí me agrada que el señor Jambrina haya aclarado ese concepto, que, desde luego, en el "libro gordo" no aparecen, en absoluto, esas ideas, y me agrada, además, que quede constancia de ello, realmente, en el Diario de Sesiones, porque va a ser extraordinariamente gratificante.

Y repito, desde ese punto de vista, nosotros comprendemos que no se acepte la Enmienda, puesto que, realmente, los objetivos son diametralmente opuestos a

los mantenidos por el Decreto 808. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí. Muy brevemente. Para insistir en que, además de lo que he dicho antes, lo que se pretende también con esta línea, y con otras que se contemplan dentro de los Presupuestos, es atender a los sectores, en lugar de atender exclusivamente a las rentas. Nosotros creemos que por parte del Ministerio se han olvidado y se han obviado los programas sectoriales, que se va a una equiparación de rentas, desatendiendo los sectores. Y lo que queremos, o lo que se pretende con esta línea, es, precisamente, incidir en los sectores.

Y por eso era por lo que le ponía el ejemplo al Procurador don Jaime de lo que se puede hacer con un sector como el porcino o con un sector como puede ser el vacuno de carne.

Esto es, fundamentalmente, lo que nosotros entendemos que se produce, e, insisto, se va a tratar de favorecer aquellos tipos de explotaciones que, dentro de unos programas que estén establecidos o que se pretendan favorecer, no tengan acceso vía el 808. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Rafael, ¿desea intervenir? Pasamos a la votación de las Enmiendas números 276 a 285, inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las mismas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 332 a 341, inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Bien, dado el destino de la Enmienda, pues, no parece procedente debatirla demasiado, puesto que va a ser rechazada.

De todas formas, sí que me gustaría hacer una consideración de carácter general. Es curioso, esta línea -yo creo que es el Plan Joven, en concreto-, la 03.02.059.785 -voy a repasarla, no quisiera hacer una argumentación sobre el tema-, estaba dotada en el año ochenta y nueve con 10.000.000 de pesetas. Curioso. Se le aumentaron 86.000.000 más. O sea, por la vía de la transferencia de crédito se le aumentaron, se le hizo crecer un 860%. Bueno.

Pues, es curioso, parece ser que se han comprometido unas ciertas cantidades. Yo he formulado una pregunta parlamentaria en la que me digan a qué personas, a qué actividades, en qué cuantía, etcétera, etcétera.

Porque, realmente, me sorprende que una línea de creación de 10.000.000 se le dote con 86.000.000 más, y al final resulta que sea la línea que más comprometido tiene de todas las líneas que se crearon el año pasado, porcentualmente, desde luego. Es decir, tiene comprometidos 62.000.000, con lo cual resulta que tiene comprometido, aproximadamente, el 620% de lo que estaba presupuestado en su origen, en su origen.

Bueno, yo también comprendo que, dado el destino de la misma, no va... Pero, realmente, de la descripción que del Programa hace el libro en que se describen las transferencias de capital se deduce poquísimos, y, bueno, espero que la contestación a la pregunta que yo he formulado me aclare mucho más a qué, a quién, en qué cuantía y en qué porcentajes se ha destinado este incremento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Bien, si era una línea nueva y ha tenido el éxito que ha tenido, felicitémonos. Porque, además, yo creo que el destino era importante y sigue siendo... Esto... Sí, el destino, el Plan Joven -como, en efecto, es- es importante, y yo creo que debe seguir siendo importante.

En consecuencia, de cara a la Enmienda, en el destino que le da a los fondos que del Plan Joven retira, no estamos de acuerdo, como ya se ha dicho; pero es que en este caso estamos muy en desacuerdo con el origen de donde proceden esos fondos. Yo creo que el objetivo de esta línea, pues, nos lo sabemos todos, aunque el libro 8.2 de los Presupuestos a lo mejor no es lo suficientemente explícito. Está claro que su destino son becas para enseñanza y capacitación para menores de veinticinco años, cursos a incorporación de empresa agraria de menores de veinticinco años, incorporación de jóvenes a cooperativas; jóvenes, digo personas menores de veinticinco años.

Y esto yo creo que está muy en consonancia con el tema de la formación que la propia Comunidad Económica Europea está lanzando, y que, nos guste o no, tenemos que referirnos a ella muchas veces.

Es cierto, es cierto que había 10.000.000 presupuestados para esta línea en el ochenta y nueve, que se han incorporado 86.000.000, que seguimos sin coincidir en los datos del compromiso; son 78.300.000 los comprometidos, y, según mis cuentas, el 81,5% ejecutado.

Si las modificaciones de créditos le están permitidas por la Ley de Presupuestos al Gobierno de la Junta, yo me felicito de que haya sido necesario, puesto que es un acierto el haber contemplado esta línea en los Presupuestos. Y fue una cicatería o fue una poca previsión el que sólo con 10.000.000 iba a resolverse el problema. Nos agrada comprobar que se necesita más dinero.

Y lo que prevén tampoco es muy optimista con respecto a lo propio comprometido en el año ochenta y nueve, porque se prevén 50.000.000 de pesetas. Con lo cual, hace mucho más fuerte nuestro argumento de que no se puede retirar dinero alguno de la línea con las Enmiendas que nos estamos planteando. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Nada más recalcar el continuo acierto de la Junta en su programación de gasto: donde presupuesta sobra y donde no presupuesta falta.

Bueno, realmente, entendemos que la Enmienda va a ser rechazada y que, por lo tanto, la debatiremos en el Pleno; y, además, espero para entonces tener algún dato más, en concreto sobre los destinos de esos dineros. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco Jambrina, ¿desea intervenir? ¿Don Rafael de las Heras?

Votación de las Enmiendas 332 a 341, inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las mismas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Pasamos al Programa 034. Enmienda número 232 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Antes hice una alusión a este Programa en concreto. A lo largo del debate presupuestario el año pasado, la partida de estudios, proyectos y encuestas del Programa 34 quedó fijada en 11.250.000 pesetas, que era una deducción sobre lo inicialmente previsto. Sin embargo, y según los datos que obran en poder de este Procurador, esa partida se ha visto incrementada, pues, con 317.000.000. Con lo cual, totaliza en estos momentos 328.000.000.

Bueno. Yo entendería el asunto si a uno de Diciembre, pues, estuvieran comprometidos los estudios mediante los correspondientes contratos con las empresas que los realizaran, y afectarían a cuestiones prioritarias..... Pero es que, a uno de Diciembre, el presupuesto comprometido son 9.482.000 pesetas, y hay un sobrante de 318.000.000.

Si las cifras no engañan, la transferencia presupuestaria, además, procede de 300.000.000 en regadío y 17.000.000 de secano, lo cual a nosotros nos parece un cambio absolutamente improcedente; y, desde luego, tengo los datos del expediente de transferencia de crédito en la carpeta.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay que reducir la partida a su verdadera dimensión, que es, más o menos, la del año pasado incrementado con un 33%, y a tenor, además, de lo comprometido a uno de Diciembre, que nos parece que es suficiente tema el asunto. Porque, realmente, no tendría demasiado sentido que se comprometieran los estudios entre uno de Diciembre y diecisiete de Diciembre, cuando los estudios parece razonable que se hagan en el Ejercicio...

Y, desde luego, en lo que seguimos insistiendo es que incrementos del 300% a partidas previamente minoradas en el debate presupuestario, y sin contrapartidas o sin compromisos concretos de estudios, nos parece, realmente, excesivo. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Eustaquio Villar, tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente, Señorías. Yo voy a darle una explicación a don Jaime González, que creo que la sabe, pero también para que conste en el Diario de Sesiones, por qué se ha producido ese incremento desde los 11.250.000 a los 317.000.000.

Los estudios de estructuras agrarias, como muy bien sabemos todos, las circunstancias respecto a los estudios de concentración parcelaria no fueron las mismas cuando se debatió el Proyecto de Presupuestos del año pasado, vamos, del año ochenta y nueve, que lo que ha ocurrido a lo largo del año ochenta y nueve con motivo de las contrataciones de concentración parcelaria mediante el convenio con TRAGSA. Entonces, ha sido preciso, para atender precisamente esos contratos de diversas fases, de diversas zonas en las nueve provincias de la Comunidad, ha sido preciso el trasvasar esos 317.000.000, de los cuales en este momento hay comprometidos 219.000.000.

Respecto del tema a la partida a la que van a parar esos 45.000.000 que es la de regadíos, pues, yo le diría a don Jaime González que, como muy bien sabe, en los Presupuestos hay 1.726.000.000 de pesetas para regadíos, sumando el FCI, FEOGA, más los medios propios.

Pero es que, por otra parte, existe una promesa, por parte del Ministerio de Agricultura, y que se va a discutir o se está discutiendo en estos días, y estableciendo a qué obras van a venir 3.670.000.000 de pesetas que fundamentalmente se van a dedicar a regadíos, aunque una pequeña cantidad vaya también a secano.

Por tanto, entendemos que la partida de regadíos queda atendida, y consideramos necesario desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del CDS y desde el punto de vista del Partido Popular, el seguir con el tema de las concentraciones a ejecutar por

TRAGSA, que son los estudios de los que fundamentalmente se habla.

Por otra parte, como muy bien sabe también don Jaime González, en la Dirección de Estructuras Agrarias, pues, se hacen estudios de viabilidad de zonas regables, se hacen estudios de viabilidad de pequeños embalses, se hacen estudios geotécnicos, por ejemplo la presa de... en Burgos, etcétera, etcétera. Habrá que empezar a hacer estudios de evaluación de impacto ambiental, como él también está interesado en el tema. Por tanto, consideramos justificado el que este año se presupueste la partida de estudios en estructuras agrarias con 60.000.000.

Esta es la razón que nos obliga a no admitir su Enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Usted supone que yo sé muchas cosas, y se pasa. Yo sé poco. Y, desde luego, lo que sí sé es lo que se me contesta a las preguntas parlamentarias.

Yo he hecho una pregunta parlamentaria, que yo creo que es la vía normal de obtener información para un parlamentario de las Cortes de Castilla y León, sobre cuántas concentraciones se le habían ordenado hacer a TRAGSA. Bueno, evidentemente, la contestación fue que ninguna.

Yo creo que la posibilidad de contratar concentraciones a empresas, a TRAGSA, empresa pública, data de una Proposición No de Ley que se hizo hace largos meses y que a mí me hacía suponer que se había producido alguna adjudicación a TRAGSA. Yo hice la pregunta, pues... no me acuerdo exactamente en qué fecha, pero últimamente, ultimísimamente; por tanto, lo que tengo que suponer, desde luego, es que las adjudicaciones a TRAGSA se han hecho en los ultimísimos también momentos del año.

Desde luego, yo, nosotros votamos en contra de la posibilidad de hacer adjudicaciones a empresas, ya fueran públicas o privadas, de trabajos de concentración parcelaria y mantenemos nuestra postura que manifestamos entonces.

De cualquier manera, posiblemente, posiblemente, y por claridad presupuestaria, y por claridad de los parlamentarios que debaten el Presupuesto, en muchos casos sería conveniente que en las transferencias de crédito se especificara a esos extremos. Yo tengo el expediente de esa transferencia de crédito; desde luego, de ninguna de las maneras se puede decir de ese expediente lo que el señor Procurador deduce.

Del Diario de Sesiones de esta sesión y de la transferencia de crédito pertinente procuraré intentar, intentaré además ver la posible relación entre lo que se aduce para justificar allí la transferencia de crédito y, desde luego, lo que aquí se dice. Y si no es posible, nosotros intentaremos por todos los medios el que los parlamentarios estemos mejor informados del para qué son las transferencias de crédito. Pero, de cualquier manera, y en tanto en cuanto se mantenga el asunto, nosotros seguimos manteniendo nuestra Enmienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Eustaquio Villar, desea...

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: No, únicamente aclararle al Portavoz del Grupo Socialista que, efectivamente, aunque hace varios meses que se aprobó la Proposición No de Ley a que estamos haciendo referencia, desde entonces me consta que la Dirección de Estructuras Agrarias y la Consejería de Agricultura, en concreto, han seguido los trámites precisos para poder adjudicar estas concentraciones parcelarias y llegar a poder comprometer, como le digo, los 219.000.000 de pesetas, a fecha del día quince, cosa o dato que usted no posee, porque la pregunta que usted hizo me parece que está contestada a primeros del mes de diciembre, la he visto hoy en el Diario.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para una aclaración, don Jaime.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Además, yo tengo que decir que la contestación de la pregunta es de un laconismo absolutamente, a mi juicio, improcedente, si tres días después la intención de la Junta era adjudicar una serie de obras a la empresa por la que se preguntaba.

Realmente, la pregunta... también tomaremos o tomaré yo personalmente, como Procurador de esta Cámara, alguna medida a este tema. Mucha gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿El Portavoz del Grupo del CDS desea...?

Pasamos entonces a la votación de la Enmienda 232 del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor de la misma. Siete. Votos en contra. Once. Queda rechazada.

Enmienda número 39 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Para su defensa, tiene la palabra don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Para retirarla, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Queda retirada la Enmienda número 39 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

Enmienda 249 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Después del debate que ha habido a lo largo de la sesión sobre esta misma partida pero en otros conceptos, nosotros la damos por defendida en sus justos términos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Eustaquio Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Únicamente para comentar a Sus Señorías que precisamente nuestro Grupo entiende que estas ayudas a comunales, desde donde mejor se tramitan es desde la Dirección de Estructuras Agrarias, que es de donde se tiene personal especializado en esos temas. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Únicamente porque su intervención, señor Presidente, me ha dado lugar a la contestación. A uno de diciembre, con los datos de la Intervención General, posiblemente con los de Agricultura, no lo sé, 03.03.034.761, que yo creo que es exactamente mejora de comunales, a uno de diciembre, repito, créditos definitivos 60.000.000; comprometido cero; disponible 70.000.000. Desde luego, la gestión que desde la Dirección General de Estructuras se ha hecho en este caso concreto y este año de esta línea, a uno de diciembre, repito, no parece la más aceptable, y, por supuesto, según los datos de Intervención General, que posiblemente no sean los buenos, posiblemente no sean los buenos, los de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Yo para... No tengo esos datos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Eustaquio Villar tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: No tengo esos datos en este momento, pero para tranquilidad del señor Portavoz del Grupo Socialista le puedo decir que de aquí a fin de año ha de estar comprometida toda la partida.

Me consta..., en estos momentos me dicen que está comprometida toda la partida.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿El Portavoz del CDS desea hacer un turno de fijación de posiciones?

Bien. Votación de la Enmienda número 249 del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor de la misma. Siete. Votos en contra. Once. Queda rechazada.

Enmienda número 40 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Para su defensa, tiene la palabra don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Esta Enmienda pretende detraer 45.000.000 de pesetas de instalación de cultivos forzados para llevarlo al concepto 77, empresas privadas, aunque, realmente, aumentamos el concepto completo 773 que es una transferencia finalista, fomento de leguminosas-pienso.

El desarrollo de la partida 034.771 fue que con una dotación inicial de 85.000.000 de pesetas se incrementó en 30.000.000 de pesetas y quedó en 115.000.000 de pesetas. De ellas se han comprometido, a los datos que disponemos, 75.000.000 de pesetas aproximadamente. Hay un disponible de 40.000.000 de pesetas, que es lo que de alguna manera pretendíamos ajustar, más o menos, con nuestra Enmienda, para destinarlo a ese concepto de fomento de leguminosas-pienso, que, si bien hay que reconocer que es un concepto presupuestario que inicialmente estaba dotado con 70.000.000 de pesetas, se minoró en 70.000.000 de pesetas exactamente y que, lógicamente, no sabemos el resultado que puede dar.

Desde el punto de vista del CDS, que el año pasado creo que fue el Grupo que tuvo la iniciativa de presentar esas Enmiendas, considera que los criterios que dió en su día para hacer esas Enmiendas y dotar el Presupuesto del año ochenta y nueve con 70.000.000 de pesetas siguen vigentes, y por eso defendemos para los Presupuestos de mil novecientos noventa, aunque una cantidad inferior, por lo menos, probar la bondad o no de la línea.

Ya sé que el Portavoz del Grupo Popular, cuando se ha debatido alguna de las Enmiendas precedentes, señalaba que se habían refundido dos conceptos, uno, el de reestructuración de viñedos y el de leguminosas-pienso, en uno sólo. Naturalmente, desconocíamos ese dato. Pero, no obstante, como no está fijada la cantidad exacta que va destinada a una cosa y a otra, y parece ser que la reconversión de viñedos de calidad está teniendo mucha aceptación, por eso parece conveniente mantener un concepto específico de fomento de leguminosas-pienso en el programa 50, concepto 773, dotado con 49.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿Desea algún Grupo consumir un turno en contra?

En ese caso, ¿para fijación de posiciones? Don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Es una cuestión de aclaración, porque en la Enmienda se plantea el pasarlo a transferencias finalistas, según aparece en la propia Enmienda. Tendría que ser la creación de una línea nueva. ¿Cabe la posibilidad de añadirlo a transferencias finalistas siendo Presupuesto autónomo?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Francisco, efectivamente, sí cabe esa posibilidad, según me ha aclarado el señor Letrado.

Para turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Con mucha brevedad, para decir que vamos a apoyar la Enmienda. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Eustaquio Villar, para fijar posiciones?

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Por nuestra parte también apoyamos la Enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): De acuerdo. Entonces, se aprueba por asentimiento la Enmienda número 40 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

Pasamos al programa 059, donde hay dos grupos de Enmiendas concurrentes: por una parte, los números 224 a 230 inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, y, por otra, los números 41 a 50, inclusive, del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, de forma que si son aprobadas las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista decaerían las del CDS.

Para la defensa de las Enmiendas 224 a 230 del Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, nosotros retiramos nuestras Enmiendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Bien, quedan retiradas, pues, las Enmiendas 224 a 230, inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista.

Las Enmiendas números 41 a 50 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social se debaten. Tiene la palabra, para su defensa, el Portavoz del Grupo

del Centro Democrático y Social, don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. El objeto de las Enmiendas que plantea el Centro Democrático y Social es intentar conseguir, por un procedimiento distinto al que se está empleando en el momento actual, el que un capital público de la importancia de los caminos rurales, sobre todo los de concentración parcelaria, en los que se invierten miles de millones de pesetas, no desaparezca con la rapidez que desaparece en muchos casos, o no se deteriore, para ser más preciso, porque, aunque sabemos que son los Ayuntamientos o las cámaras agrarias los que tienen la obligación de mantener esos caminos, puesto que a ellos se les adjudica la masa común y la masa común tiene precisamente ese objetivo, el hecho real, el hecho real, es que por dificultades en la gestión, por dificultades en disponer de la maquinaria adecuada, o incluso por falta de voluntad política de los Ayuntamientos—por qué no decirlo—de dedicar esos recursos de la masa común a la mejora de los caminos, a la conservación, mejor dicho, de los caminos de concentración parcelaria, el hecho real es que ese capital público se deteriora notablemente.

Y ha pensado el Centro Democrático y Social que las redes, en su conjunto, hay una Red Nacional de Carreteras, hay una Red de la Comunidad Autónoma, hay unas redes provinciales y hay unas redes locales, y después hay unos caminos agrícolas que tienen que ser necesariamente reparados, pues, de una manera sistemática. Las Diputaciones Provinciales, como tienen la red más amplia de la Región (duplican en kilómetros a la red estatal y tienen más kilómetros incluso que la red de la Comunidad Autónoma), disponen generalmente de unos equipos de conservación distribuidos en partes comarcales, con un territorio en el que actúan, aproximadamente, cada parte comarcal, del orden de los treinta kilómetros alrededor del mismo.

Y entendemos que, en vez de dar directamente en convocatoria pública a los Ayuntamientos para que uno plantee el tema de arreglar el camino, otro hacer una báscula, otro hacer otra serie de actividades, dotar y destinar la mitad de todo ese Concepto presupuestario para hacer convenios con las Diputaciones Provinciales que puedan adquirir máquinas específicas, motoniveladoras y compactadoras y, en concierto con los Ayuntamientos, mantener, mantener, sencillamente, desde sus partes comarcales los caminos rurales. No, por supuesto, adquirir la titularidad de estos caminos, algo que sería absolutamente imposible.

El origen de los fondos, bueno, pues, es a Corporaciones Locales y, por lo tanto, no tiene variación ninguna. Pero, además, en el Presupuesto de mil novecientos ochenta y nueve esta partida estaba dotada—si no tengo mal la anotación—con 207.000.000 de pesetas, y, si-

guiendo la técnica del Portavoz del Grupo Socialista, diré que, de los datos que dispongo, está disponible, a la fecha de los datos que yo dispongo, toda la partida. Seguramente se pueda comprometer, o se vaya a comprometer la partida, o esté ahora mismo la convocatoria ya resuelta incluso. Por los datos que, por otra parte, se me han facilitado por otros Procuradores, parece ser que ya está hecha... resuelta la convocatoria.

Pero en el Presupuesto de mil novecientos noventa la dotación de este Concepto pasa de 207.000.000 a 605.000.000, y entonces, con el conjunto de las cantidades que se detraen, pues, quedaría una cantidad similar, aunque garantizaríamos que se destinarían en cada provincia, al menos, 45.000.000 de pesetas para reparación de caminos rurales, que es una parte quizá a lo mejor muy próxima a la que van a destinar cada una de las provincias a reparación de esos caminos, puesto que pretendemos detraer, de los 45.000.000 de pesetas de que en estos momentos están dotadas cada una de las provincias, pretendemos detraer la mitad, exactamente 25.000.000 de pesetas. Es decir, 150.000.000 del Concepto 761.0, y 25.000.000 de pesetas del Concepto 761, pero 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Dado el incremento de la partida, que la finalidad de la misma... y que es utilizar otro instrumento, yo creo que no estaría de más el ensayar si es más eficaz esta forma de reparar y conservar los caminos rurales que hacer una convocatoria en la que aleatoriamente los Ayuntamientos, unos sí que repararán caminos y otros no los repararán detrando y tirando de estos fondos, independientemente, ya digo, de la obligación que tengan de utilizar los dineros de la masa común, pero que es un hecho que, al menos en la provincia que yo mejor conozco, no se utiliza, o no se utiliza lo que se debiera de utilizar. Y el hecho real es que hay miles de millones de pesetas que se están deteriorando, y para el CDS, cuando los recursos son escasos, pues, que se disuelva ese capital público, de alguna manera, como un terrón de azúcar, pues, no le parece bien.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿Algún Grupo quiere utilizar un turno en contra? Entonces, para fijación de posiciones tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, me da la impresión que la había pedido antes el Portavoz del Grupo Popular, y además es mayor; pero, bueno, qué le vamos a hacer.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime, es que, parlamentariamente, para fijar posiciones va de menor a mayor, y, en ese caso, por eso le doy a usted la palabra antes.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, estamos totalmente de acuerdo con usted, como siempre. Nosotros vamos a intentar hacer una

transacción, si es posible, en esta Enmienda, y es que el íntegro del dinero de la partida presupuestaria vaya a ese fin, puesto que la diversidad de objetivos que en estos momentos se cubren con la partida de mejora de infraestructura rural, algunos de los cuales no sé si Su Señoría, el Portavoz del CDS, se habrá detenido a examinar, no digo ya el conjunto, sino los expedientes concretos y destinos concretos de cada partida y cada dinero, es muy interesante. A mí me hace pensar que en estos momentos podría ser muy útil, de verdad, en aras a recuperar ese capital que en muchos sitios... y lo hemos visto estos días, precisamente, la precariedad de los caminos en las zonas de concentración parcelaria, que llevan a lo mejor hechos dieciocho, veinte, veintidós años, que se hicieron con los criterios económicos de entonces, en que los caminos no se estabilizaban, eran simplemente caminos en tierras, con sus propias cunetas, etcétera. Y que no es que necesiten una conservación; es que, en muchos casos, lo que necesitan es replantearse seriamente la construcción de unos caminos mejores. Además, existen precedentes. Por ejemplo, en la provincia de Zamora, pues, se ha hecho una reparación general de caminos en la zona de Moraleja del Vino, etcétera, pues, porque, precisamente, posiblemente aquellos caminos no estuvieran hechos con los criterios que exige la modernidad de la situaciones agrarias.

Por tanto, nosotros no sólo estaríamos de acuerdo con la Enmienda en sí, sino que estaríamos de acuerdo en que se ampliara el Concepto, la totalidad de la partida, sobre todo, además, si las Diputaciones aceptaran también el compromiso económico de que de sus propios fondos, en esos convenios, hubiera aportaciones financieras también, para que en pocos años pudiéramos tener una red de caminos agrícolas en todas las zonas de concentración parcelaria mejores de los que hay. Incluso, incluso, avanzando más en el tema, incluso, podría ser no como subvención, sino como inversión directa de la propia Junta, ejecutados por la propia Junta, pero a través de convenios con las Diputaciones, aportando fondos en ambos casos. O ejecutados directamente por las propias Administraciones Locales con sus partes de maquinaria, pero ya no como subvenciones, sino que estaríamos hablando de inversiones directas, porque no encaja demasiado el concepto subvención a Corporaciones Locales en el planteamiento, a mi juicio, que hace el Procurador del CDS... Ya, pero Convenios no se financia generalmente con Capítulo VII y a Corporaciones Locales. Por tanto, bueno, avanzando en ese sentido, con ánimo plenamente constructivo evidentemente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Bueno, don Jaime ha hecho una Enmienda transaccional, en la cual solicita se pase la totalidad de los Capítulos de los que se detrae al nuevo Capítulo. ¿Es aceptada por el resto de los Grupos en principio? No es aceptada, luego seguimos con la En-

mienda en sus propios términos. Tiene la palabra don Eustaquio Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente, Señorías. Yo, primero, puesto que estamos hablando de cumplimiento o no cumplimiento del Presupuesto del año mil novecientos ochenta y nueve, quiero tranquilizar a don Rafael y decirle que esos datos que tienen, pues, tampoco son los ciertos, puesto que en estos momentos, vamos, no en estos momentos, ya hace unos días se han firmado, incluso, los contratos de todos los expedientes, que han ascendido a trescientos cincuenta y seis y que han supuesto la totalidad de la partida presupuestaria de 207.000.000 de pesetas en subvención, lo que ha generado una subvención de 689.000.000 de pesetas. Pero, vamos, no solamente queda el asunto ahí; piense que, además, durante el año ochenta y nueve ha habido otras cuatrocientas veintisiete peticiones de municipios de la Comunidad que no se han podido atender, a los cuales les hubiera sido preciso dar una subvención de otros 570.000.000 de pesetas.

Bueno, nadie mejor que este Procurador y nadie más interesado en la conservación de los caminos de concentración, puesto que a lo largo de mi vida profesional llevo desde el año sesenta y cuatro dedicado a este tema. Me parece estupendo el que se conservasen los caminos de concentración parcelaria, me parece estupendo el que se mejorasen los caminos de concentración parcelaria, sobre todo de las primeras concentraciones parcelarias, como muy bien indicaba el Portavoz del Grupo Socialista, y caminos que se hicieron en unas zonas de regadío, que se hicieron cuando eran zonas de secano, que se hicieron caminos en tierra porque entonces no existían las técnicas de caminos estabilizados que actualmente existen y que, desde luego, no cabe la menor duda que ha sido un gran beneficio para todas las zonas regables y para todas las zonas donde se ha pasado de caminos en tierras a caminos estabilizados, por una razón muy sencilla: porque el que crea transporte, el que crea vías de comunicación crea riqueza. Si no, imaginemos cómo se podría sacar la remolacha de las zonas regables, el canal de Villalazán por poner un ejemplo, si no fuera por esos caminos estabilizados de los que están disfrutando los agricultores; y repito que el tema me seduce, el tema de conservación de los caminos de concentración parcelaria.

Ahora bien, yo creo que, por otra parte, el dedicar o el intentar hacer una experiencia del tipo de la que propone el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, llevando, pues, de un total de 605.000.000, 375.000.000, me parece excesivo. Además, me consta que no todas las Diputaciones estarían interesadas en el tema, tal como piensa el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social. Me atrevo a sugerirle si estaría dispuesto, por ejemplo, a retirar alguna de estas Enmiendas, al objeto de que este año sirviese de experiencia lo que él quiere hacer, dejando o bien los

25.000.000 que corresponden a las Enmiendas 42, 43, tal, suprimiéndola en... retirando la Enmienda 41; en fin, le propongo una transacción del tipo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Rafael de las Heras, que...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, la realidad es que no se había fijado turno de posición en contra, sino de fijación, sencillamente, de posiciones. Entonces, se ha hecho una transacción. Y, además, eso sí, decirle que no se puede predicar de los datos de este Procurador que no sean ciertos, que sí, es la palabra... lo que no son coincidentes con los suyos, seguramente porque manejamos dos fechas distintas nada más. Pero a la fecha que yo dispongo en ese momento, toda la partida estaba disponible.

Pero, mire, les dejamos exactamente el concepto presupuestario del presupuesto con 230.000.000 de pesetas, que es 13... 23.000.000 de pesetas más -mejor dicho- que el año anterior.

Y, bueno, eso permite el que se pueda hacer todo lo que se venía haciendo hasta este momento con esa línea, pero con la peculiaridad de que lo destinado a caminos ya no hay que detraerlo de los 230.000.000 de pesetas, que puede ir a los otros objetivos y que yo desconozco cuáles son; yo sé que, por ejemplo, de ahí se da dinero para básculas y alguna cosa de ese tipo. Entonces, tienen 230.000.000 de pesetas, pero con la mejora de que no hay que destinar nada para caminos, que puede ir por esta línea. Y, bueno, tampoco este Procurador puede asegurar que sea un éxito, pero yo estoy convencido de que en un buen número de provincias podría ser la solución para mantener los caminos. El hecho real es que ahora no hay ninguna solución y ésta podría ser una solución, a juicio del Procurador, viable.

Por esa razón creemos que la cantidad que se necesita son los 375.000.000 de pesetas que proponemos en las Enmiendas que hemos planteado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): En realidad, esto parece que ha sido más bien que fijar posiciones, un turno -vamos a decir- contra, aunque no es tal contra, sino de proposición de Enmiendas transaccionales. Por lo tanto, vamos a seguir el ritmo normal del debate. Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, Presidente. Única y exclusivamente para precisar que, a falta de no aceptar el incremento de la cuantía, nosotros apoyaríamos esa cantidad. Solamente con una salvedad. Nosotros creemos que donde dice... se ha empleado la palabra "conservación", y yo estoy de acuerdo con lo que dice el texto de la partida, que es mejora de caminos rurales; es que hay mucha diferencia: conservación sería conservación, mejora es mejora, evidente-

mente, son dos conceptos diferentes. Yo estoy de acuerdo con "mejora de caminos rurales", no "conservación"; hay caminos que son inconvencionales, es evidente que hay que mejorarlos. Y... sí, sí, por eso digo, pero es que Su Señoría a lo largo del debate ha empleado permanentemente la palabra "mejora". No, no. Yo quiero precisar que estamos de acuerdo con la palabra "mejora" de caminos rurales y no con la "conservación de caminos rurales". Por supuesto, la mejora implica no sólo la conservación, sino, además, la más fácil conservación en el futuro. Y, únicamente, pues eso, manifestar eso.

Y únicamente precisar que nos agrada la afluencia presupuestaria de que en este caso hace alarde el Grupo Popular, de reducir, ensayar, antes de, bueno, los resultados podían ser mejores al final. Y que, desde luego, matizar únicamente una afirmación rotunda que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, don Eustaquio Villar, de que nadie mejor que él para los caminos rurales; nadie mejor que él, pero, desde luego, sí igual; a lo mejor él había excluido el igual, pero igual algunos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Eustaquio Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Perdona la osadía del Portavoz del Grupo Socialista, pero creo que no he dicho nadie mejor que él; nadie más interesado que yo en la conservación de los caminos rurales. Y volviendo al meollo de la Enmienda, volviendo al meollo de la Enmienda, yo veo aquí una dificultad. Y es que si estas Enmiendas las aprobamos tal y como están, estamos obligando a todas las Diputaciones a que establezcan un convenio o se pierda ese dinero.

Bueno, no obstante, por tratarse de una mejora, y yo diría conservación de caminos, conservación y mejora de caminos, admitimos y vamos a votar a favor de las Enmiendas que estamos debatiendo del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Bueno, debo entender que se modifica el nuevo concepto, el nombre del nuevo concepto, mejora y conservación...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: ...concepto mejora...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): transaccionado como...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: El concepto "mejora" abarca mejora y conservación, o sea, que no hay ningún problema.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): De acuerdo. Entonces se aprueba...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: ...en sus propios términos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿Se aprueban, por asentimiento, este bloque de Enmiendas números 41 a 50, inclusive, del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social? Por asentimiento.

Enmienda 231 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Con mucha brevedad dada la hora avanzada de la sesión.

Únicamente nosotros pretendemos clarificar un concepto, que la verdad es que del tomo 8.2 del Presupuesto, pues, nos quedamos absolutamente perplejos de la lectura de la explicación. Su Señoría saben que yo otros años he hecho hincapié, y he utilizado lectura permanentes del libro... del tomo 8.2 para justificar Enmiendas parlamentarias. Yo no he querido hacerlo este año, a pesar de que el tomo 8.2 -y lo digo aquí, que conste en el Diario de Sesiones- es un auténtico desastre en cuanto a explicación de proyectos de transferencias de créditos se refiere. No hay forma humana de aclararse sobre los objetivos de los programas de subvención. Con lo cual a los parlamentarios se nos dificulta extraordinariamente la labor de comprensión y de apoyo de las líneas.

Voy a leer, simplemente así, lo que dice el tomo 8.2 sobre esta línea que está dotada nada más ni nada menos que con 150.000.000 de pesetas, en un concepto de subvenciones, concretamente el 03.03.059.772. "Acciones que mejoren la eficacia del sistema productivo -entre paréntesis- reestructuración con instalación de jóvenes -punto y seguido-. Reconstrucción del potencial productivo destruido por catástrofes naturales y otras acciones contempladas en la política común de la Comunidad Económica Europea". O sea, eso es, nada más ni nada menos, que los objetivos de esta Ley. Hay que quitarse el sombrero, es una línea de amplios objetivos. Y nosotros, de estos objetivos creo que, primero, la instalación de jóvenes ha quedado cubierta con una línea finalista que a eso se dedica, y con el Plan Joven que, según nos han explicado ellos mismos, se dedica a eso; luego está cubierto. Nosotros estamos de acuerdo en que hay una partida, al menos abierta, para catástrofes naturales. Posiblemente nunca mejor hemos intentado hacer dos transaccionales sobre esa materia en estos momentos; nos gustaría más que fuera en inversiones reales, no en subvenciones, porque yo creo que debería ser la Junta la que actuara directamente en esos casos.

Y lo que pretendemos es que, respetando 50.000.000 a eso que por la complejidad de acciones que aquí se proponen parece que podría ser lo que se podría desti-

nar a esa cantidad, destinar 100.000.000 a una obra completa en regadío, que es la infraestructura y trabajos necesarios para la zona del Canal de Payuelos en la provincia de León, puesto que el Canal de Payuelos se ha subastado, ya han empezado a trabajarse en las obras, no a obras, nivel de obras, sino a nivel de replanteo, etcétera, etcétera; la obra son 11.000.000.000 de pesetas, y la verdad es que yo no he observado, en las previsiones de trabajos de la Junta del año noventa, actuaciones específicas en esa materia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno en contra, tiene la palabra don Eustaquio Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Es muy difícil que el Portavoz del Grupo Socialista haya podido ver en las previsiones de trabajo... o en las previsiones de obras de la provincia de León la obra de que me está hablando, de puesta en regadío del Canal de los Payuelos, por una razón muy sencilla: porque tales previsiones no están rematadas. Hay un avance de previsiones, que se hicieron aproximadamente hace un mes, y todavía no están rematadas las previsiones para el año mil novecientos noventa.

En cuanto a posibilidades de dinero para regadíos, creo que ya lo dije antes al defender, vamos, al hacer el turno en contra a la Enmienda número 232, en el que le decía que, dentro de lo presupuestado en el año noventa, o de lo previsto en el proyecto de presupuestos, hay 1.726.000.000, pero que tenga en cuenta que del convenio con el IRYDA va a haber otros 3.670.000.000 de pesetas. Y no creo que, efectivamente, si la obra del Canal de los Payuelos cumple todos los requisitos y el proyecto está con todos los sacramentos, cosa que me imagino que estará, puesto que depende..., pues si está adjudicada con mayor motivo; no le faltará anualidad para poder ejercerla.

Por otra parte, y para aclararle la partida esta de los 150.000.000 de pesetas, y lo chocante de otras acciones contempladas en la política agrícola común de la Comunidad Económica Europea, se refiere fundamentalmente a la posibilidad de incrementar las ayudas que procedan de... para el abandono de tierras. Y, por otra parte, dadas las circunstancias meteorológicas y de catástrofes naturales que estamos, precisamente padeciendo en estos momentos en la Comunidad, creo que todo lo que se pueda dedicar... quitarle a esta partida o disminuir a esta partida, me parece que no sería justo. Por lo tanto, vamos a votar en contra de su Enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Yo agradezco los esfuerzos del señor Pro-

curador por defender lo indefendible. La descripción de la partida, que es sobre la que los representantes de este pueblo tenemos que fiarnos, voy a leerlo otra vez, es impresentable; nos hace absolutamente imposible descifrar a qué demonios pueden ir los 150.000.000, absolutamente indescifrable. Porque la gama de actuaciones puede abarcar tal cuestión que podíamos presupuestar 1.000.000.000.000 de pesetas. Ahora tenemos que decir que en el debate presupuestario en Comisión, después de haber pasado por una Ponencia, se nos aclare que eso significa para complementar no sé qué de no sé qué. Porque al final es que en la descripción dice: "tipo de subvención... -que no acabé de leerlo para no liar más la madeja- tipo de subvención: subvención del principal"; destino, infraestructura, formación, inversiones productivas, ninguna de esas.

Otro apartado que dice: "otros, cruz, otros". Es que, bueno, menos mal que lo que sí está preciso es que va a agricultores y ganaderos, ¡hombre!, eso sí, vaya; parece ser que no va a otras personas. Y, desde luego, lo que se nos pide hoy aquí es un alarde de fe: en que se van a gastar las partidas, en que lo que no está comprometido se va a comprometer, en que esto va destinado realmente a lo que se dice, etcétera, etcétera. Y nosotros lo que único que pretendemos es precisar. Fíjese si lo que pretendemos es precisar, que yo estoy dispuesto a retirar la Enmienda de los del Canal de Payuelos; que vaya a regadíos, sin más, a los regadíos que sean. Pero, desde luego, no darle una carta blanca a la Junta para 150.000.000 de pesetas en lo que quiera gastarse, que es lo que le permite esta partida. Porque al final, si no, estaremos el año que viene aquí, a uno de diciembre, examinando la ejecución presupuestaria, y Pero, bueno, si es que no ha funcionado. Pero lo que ha pasado ahora es que es nueva, es que las partidas nuevas tienen dificultades de ponerse en marcha, etcétera, etcétera. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Eustaquio Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Yo creo que el Portavoz del Grupo Socialista conoce perfectamente que las acciones de política agrícola común que puedan afectar a esta Comunidad son tres fundamentalmente: Decreto 808, que ya está previsto en otro sitio. Y tenemos, de acuerdo con la política que marque el Ministerio de Agricultura y con la política que emana de la Comunidad Económica Europea, las dos líneas que nos van a quedar van a ser jubilaciones anticipadas y abandono de tierras. Y lo que se pretende con este dinero es, precisamente, colaborar la Comunidad Autónoma de Castilla y León en las ayudas para jubilaciones anticipadas y abandonos de tierras, entre otras cosas, aparte de atender lo de las catástrofes naturales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Rafael de las Heras, ¿quiere intervenir? Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la Enmienda número 231 del Grupo Parlamentario Socialista? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Enmienda número 274 del Grupo Parlamentario Socialista. para su defensa, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Muchas gracias. Damos por defendida la 274 en el mismo tono que la 273, corrigiendo los errores que yo creo que estarán corregidos ya en la propia Enmienda, que había una serie de...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Es una partida que habla de actuación en zonas afectadas por catástrofes naturales.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Este de partida para actuación en zonas afectadas por catástrofes naturales.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ...ya la di por defendida, pero se trata de precisar qué cuantía de los 150.000.000 va destinada al asunto de las catástrofes naturales; y el resto de los 100.000.000, en lugar de decir que nos interpreten, que nos digan, que va al abandono de tierras... cosa que además no estamos de acuerdo, y si se hubiera planteado como una línea podíamos haber argumentado en contra de otra forma, pues, simplemente, yo la entendía por defendida, por eso me ha sorprendido en grupo con la 231. Nada más que...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿Alguno de los...? Don Eustaquio Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente. Para consumir brevemente un turno en contra. Y, efectivamente, yo entiendo que esta Enmienda 274 no tiene sentido, porque estamos tratando de dar una subven-

ción a catástrofes naturales que ya está incluida en la descripción que se hace de la partida de la cual se pretende detraer, que es "otras acciones".

Por otra parte, el querer concretar qué cantidad de dinero se puede gastar para atender catástrofes naturales, comprenderá usted que eso es relativo. Entendemos que queda mejor en una sola partida, como está, que no en dos, puesto que las catástrofes naturales no están en manos de nosotros el prever cuáles puedan ser.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Por eso, precisamente, en buena técnica presupuestaria no se puede fijar cantidades, lo importante es tener la partida abierta dotada con una cantidad mínima de dinero. En la seguridad de que el resto de los Grupos Parlamentarios, si llega la ocasión de utilizar cantidades importantes de dinero para eso, habilitaríamos los modos, maneras, fondos, acuerdos necesarios para... Pero tener inmovilizados 150.000.000 para catástrofes naturales desde el uno de Enero hasta el treinta y uno de Diciembre nos parece, como ha quedado demostrado a lo largo del presupuesto, pues, improcedente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿El Portavoz del CDS desea hacer...?

Entonces, pasamos a la votación de la Enmienda 274 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la misma? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Votación de la Sección 03. ¿Votos a favor de la Sección 03? Once votos. ¿Votos en contra? Siete. Queda aprobada la Sección 03.

Se interrumpe la sesión hasta mañana a las diez y media... Por la mañana, sí.

(Se suspende la sesión siendo las veinte horas).